

**ORDENANZA REGIONAL N° 015 -2014-GRSM/CR**

Moyobamba,

**20 AGO. 2014**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680; la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783; la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, sus modificatorias - Ley N° 27902; Ley N° 28013; Ley N° 28926; Ley N° 28961; Ley N° 28968 y Ley N° 29053, y demás normas complementarias;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N°27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, establece que los Gobiernos Regionales tienen la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de sus competencias;

Que, el numeral 71.1, artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021 (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados, según sea el caso;

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) constituye un instrumento orientador de la gestión sectorial que sirve de marco para priorizar objetivos y acciones así como hacer explícito y de conocimiento público los lineamientos de política que vinculan lo económico a lo social y que permiten mejorar la calidad del gasto de los organismos integrantes del Sector, los mismos que deben ser concordantes con sus respectivos Planes Estratégicos y Operativos;

Que, el Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio del 2002, es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso a nivel nacional que tiene por finalidad definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática hacia el año 2021;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), señala, la creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), destinado a conducir y desarrollar la planificación concertada como instrumento técnico de gobierno y de gestión pública, orientador y ordenador de acciones necesarias para lograr el objetivo estratégico de desarrollo integrado del país. Norma la finalidad, naturaleza, ámbito, relaciones, organización y las funciones de los órganos que lo conforman en el marco de la Constitución Política del Perú y la ley;

Que con Decreto Legislativo N° 1088, se crea y regula la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el cual ha sido realizado en un proceso eminentemente participativo, en el que han intervenido, entre otros, representantes de entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, organismos constitucionalmente autónomos y entidades privadas, así como de organismos no gubernamentales, entidades cooperantes, colegios profesionales, instituciones académicas y de entidades gremiales, recogiendo las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, y establece los ejes estratégicos: derechos fundamentales y dignidad de las personas ; oportunidades y acceso a los servicios, Estado y Gobernabilidad; economía, competitividad y empleo; desarrollo regional e infraestructura; y recursos naturales y ambiente, proponiendo para cada uno de ellos objetivos, lineamientos, prioridades, metas y



## ORDENANZA REGIONAL N° 015 -2014-GRSM/CR

programas estratégicos; en merito a los cuales las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán en sus Planes Estratégicos los objetivos de desarrollo Nacional;

Que, con Decreto Supremo N° 051-2012-PCM, se dio la Ampliación de Plazo para la Presentación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado, indicando en su artículo 1° la Ampliación hasta por dos años del plazo otorgado por el artículo 2° del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, a fin que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN formule y presente ante la Presidencia del Consejo de Ministros la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021, actualizado;

Que, con Decreto Supremo N° 004-2011-PCM, de fecha 9 de enero del año 2013, se da la Aprobación de La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, como instrumento principal y orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias señala que los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de conocimiento público. El Título I, artículo 4°, establece que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo; y, en su artículo 9°, establece que tiene Competencias Constitucionales para promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes en armonía con el Plan de Desarrollo Nacional, así mismo indica b) Formular y Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado. Además, en su artículo 38°, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, el Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008 - 2015 de San Martín, aprobado con Ordenanza Regional N° 004-2008-GRSM/CR del 21 de febrero del 2008, define los objetivos estratégicos, así como objetivos específicos, políticas y metas a ser cumplidas en dicho período, que se consideran necesarias para viabilizar el logro de la visión de largo plazo, el cual recoge las demandas y propuestas de desarrollo de cada uno de los ámbitos de la Región;

Que, el 08 de septiembre del 2011, el Presidente Regional de San Martín, Sr. César Villanueva Arévalo, ratifica los Acuerdos de Gobernabilidad por el Desarrollo Inclusivo y Sostenible de San Martín 2011 - 2014, que recoge las políticas concertadas entre los grupos promotores y los candidatos de las agrupaciones políticas que postularon al Gobierno Regional de San Martín, consensuando políticas claves como solución a los problemas regionales: Fortalecer y mejorar el proceso de modernización y descentralización a nivel regional y local; Promover y fortalecer el trabajo intersectorial e intergubernamental en el desarrollo de la región; Promover políticas para una mayor asignación de recursos para los sectores estratégicos; e Implementar un sistema de monitoreo de la eficiencia del gasto;

Que, con Ordenanza Regional N° 001-2012-GRSM/CR, con fecha 13 de Marzo, se da la Aprobación del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de San Martín 2011 - 2014, elaborado en el Marco del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008 - 2015, Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Inclusivo y Sostenible de San Martín 2011 - 2014 y los lineamientos de Acción 2011-2014 del Gobierno Regional de San Martín;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2013-GRSM/CR, señala en su Artículo 32°, que es función de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto: 1) Establecer y comprometer los órganos del Gobierno Regional en la misión, la visión y los objetivos y estrategias de largo, mediano y corto plazo, en las políticas y prioridades de desarrollo regional con un enfoque territorial, aprobadas por la alta dirección; y hacer seguimiento al cumplimiento de resultados e impacto de los mismos en el ámbito regional. 2) Emitir conformidad técnica y elevar a la Presidencia el Plan de Desarrollo Regional Concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, el Programa Multianual de Inversiones, los documentos de gestión y el presupuesto participativo en el ámbito regional. Además, el Artículo 34°, señala que su Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional tiene como funciones: 1) Dirigir, monitorear, evaluar y actualizar el Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Plan Estratégico Institucional y sus herramientas de seguimiento y monitoreo, en coordinación con los órganos correspondientes. 2) Formular, modificar, articular y evaluar políticas, planes y programas regionales en función de la Política Territorial Regional de San Martín. 6) Proponer y coordinar los objetivos, estrategias y programas de mediano y largo plazo regional, en concertación con los gobiernos locales y otros actores del territorio, tomando en cuenta consideraciones para la reversión de los saldos migratorios negativos provinciales y una mejora en la redistribución espacial de la población;

## ORDENANZA REGIONAL N° 015 -2014-GRSM/CR

Que, mediante Ordenanza Regional N° 004-2012- GRSM/CR, de fecha 09 de abril del año 2012, se da inicio al Proceso de Actualización y/o Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, elaborado en el marco del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. Además encarga su cumplimiento a la Presidencia Regional, Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 882 – 2012- GRSM/PGR, de fecha 06 de Julio del año 2012, se da la conformación del Equipo Técnico Regional enunciando el apoyo al Proceso de Actualización y Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021 del Gobierno Regional de San Martín, además de aprobar el plan de trabajo;

Que, con Ordenanza Regional N° 017-2013-GRSM/CR, de fecha 27 de Diciembre del año 2013, se da la Aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, elaborado en el marco del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 a través de diversos talleres participativos y concertados en toda la región;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, con fecha 02 de abril del 2014, se aprueba la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico N° 001-2014-CEPLAN, indicando en su artículo 17 que el PEI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la Fase Institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado. El PEI contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica;

Que, con Nota Informativa N° 260-2014-GRSM/GRPyP, de fecha 23 de Julio del presente año, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia General Regional la Actualización del Plan Estratégico Institucional 2011 - 2014, juntando el Informe Técnico N° 016-2014-GRSM/GRPP/SGPE-ER/RTF, así como la propuesta de Ordenanza Regional, para que el Consejo Regional lo apruebe, previa opinión de la Oficina Regional de Asesoría Legal;

Que, mediante Informe Legal N° 391-2014-GRSM/ORAL de fecha 08 de Agosto del 2014 la Oficina Regional de Asesoría Legal opina favorablemente para que se apruebe la actualización del Plan Estratégico Institucional – PEI 2011-2014, debiendo previamente remitir el expediente administrativo al Consejo Regional de San Martín, con la documentación sustentatoria sea analizado;

Que, mediante Informe Legal N° 041-2014-SCR-GRSM/ALE, de fecha 15 de Agosto del presente año, el Asesor Legal Externo opina porque el Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín – via Ordenanza Regional – APRUEBE la Actualización del Plan Estratégico Institucional 2011 – 2014, en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021;

Que, el literal o) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Presidente Regional promulgar Ordenanzas Regionales o hacer uso de su derecho a observarlas en el plazo de quince (15) días hábiles y ejecutar los acuerdos del Consejo Regional;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, en Sesión Extraordinaria, desarrollada en el Auditorio de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, llevada a cabo el día **Sábado 16 de Agosto del presente año**, aprobó por **mayoría** la siguiente:

### **ORDENANZA REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** La Actualización del Plan Estratégico Institucional – PEI 2011 – 2014 en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza Regional;

**ORDENANZA REGIONAL N° 015 -2014-GRSM/CR**

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** El cumplimiento de la presente Ordenanza Regional a la Presidencia Regional, Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, del Gobierno Regional de San Martín quienes deberán emitir las resoluciones y directivas correspondientes.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín, realice los trámites respectivos para la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario de mayor circulación de la Región San Martín y en el Diario Oficial "El Peruano", previa promulgación del Presidente Regional del Gobierno Regional de San Martín.

**ARTICULO CUARTO: DISPENSAR** la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de San Martín para su promulgación

 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
CONSEJO REGIONAL  
*[Signature]*  
Cristina Ivone Ramírez Villanueva  
PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

**20 AGO. 2014**

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de San Martín a los.....

**POR TANTO:**  
Mando se publique y se cumpla

 GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN  
*[Signature]*  
Prof. Javier Ocampo Ruiz  
PRESIDENTE REGIONAL

# Plan Estratégico Institucional 2011 - 2014



**Articulando los procesos estratégicos  
para una gestión de calidad**



**GOBIERNO REGIONAL**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN**

**2011 - 2014**

**Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto**

*Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional*

**SAN MARTÍN - PERÚ**

**PRESIDENTE REGIONAL:**

Prof. Javier Ocampo Ruiz

**VICEPRESIDENTE REGIONAL:**

C.P.C. Carlos Miguel Ramírez Saldaña

**GERENTE GENERAL REGIONAL:**

Ing. José Luis Vela Guerra

**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:**

Sra. Norma Rojas Pizarro

**CONSEJO REGIONAL:**

Cynthia Ivone Hidalgo Villanueva

Por la Provincia de Lamas

Luz Maritza Sangama Salas

Por la Provincia de Lamas

Edwin Vásquez Ríos

Por la Provincia de Mariscal Cáceres

Sandra Elisa Monge Morales

Por la Provincia de Rioja

César Omar Bejarano Aguilar

Por la Provincia de Rioja

Marco Antonio Cruzalegui Chávez

Por la Provincia de Moyobamba

Mery Alicia Flores Saavedra

Por la Provincia de El Dorado

Flor de Belén Angulo Tuesta

Por la Provincia de San Martín

Marzolini Tello Ruiz

Por la Provincia de Picota

Augusto Christian Nolasco Aguirre

Por la Provincia de Bellavista

Carlos Miguel Ramírez Saldaña

Por la Provincia de Huallaga

Segundo Sánchez Saravia

Por la Provincia de Tocache

**EQUIPO FORMULADOR:**

Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

Ing. Pedro Antonio Carrasco Guerra

Sub Gerente (e) de Planeamiento  
Estratégico y Estadística Regional

Ing. Leonel Grande Arista

Supervisor y Guía de Planes  
Estratégicos

Ing. Raquel Torres Flores

Coordinadora del Proceso de  
Actualización del PEI 2011 -2014

Ing. Dino Hurtado Cruz

Planificador

Ing. Roiter Egoavil Flores

Planificador

Ing. Leyder León Suarez

Planificador

Ing. Lleny García Flores

Planificador

Ing. Marden Navarro Rengifo

Planificador

**GLOSARIO DE SIGLAS**

<b>CR</b>	Consejo Regional
<b>ENDES</b>	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
<b>ENAHO</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>ENAPRES</b>	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos
<b>ENEDU</b>	Encuesta Nacional de Educación
<b>ENEDIS</b>	Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad
<b>ESCALE</b>	Estadística de la Calidad Educativa
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>GGR</b>	Gerencia General Regional
<b>GRPyP</b>	Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto
<b>GRSM</b>	Gobierno Regional de San Martín
<b>OEI</b>	Objetivos Estratégicos Institucionales
<b>PCM</b>	Presidencia del Consejo de Ministros
<b>PDMs</b>	Planes de Desarrollo Municipal
<b>PDRC</b>	Plan de Desarrollo Regional Concertado
<b>PEA</b>	Población Económica Activa
<b>PEDN</b>	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PIA</b>	Presupuesto Institucional de Apertura
<b>POAs</b>	Planes Operativos Anuales
<b>POI</b>	Plan Operativo Institucional
<b>PP</b>	Programas Presupuestales
<b>SG</b>	Secretaría General
<b>SGPEyER</b>	Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional
<b>SIAF</b>	Sistema Integrado de Administración Financiera
<b>SRMR</b>	Sistema Regional de Monitoreo por Resultados

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
I ANTECEDENTES Y MARCO CONCEPTUAL .....	6
I.1 BASE LEGAL .....	6
I.2 METODOLOGÍA .....	7
I.3 ALINEAMIENTO DEL PEI AL PDRC SM 2021.....	11
II CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL .....	18
II.1 DIAGNÓSTICO .....	18
II.1.1 DIMENSIÓN SOCIAL.....	18
II.1.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	23
II.1.3 DIMENSIÓN ECONÓMICO .....	27
II.1.4 DIMENSIÓN EN INFRAESTRUCTURA .....	33
II.1.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	35
II.2 ANALISIS FODA.....	41
II.2.1 FORTALEZAS.....	41
II.2.2 OPORTUNIDADES.....	43
II.2.3 DEBILIDADES .....	44
II.2.4 AMENAZAS.....	45
III MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	48
III.1 EJES .....	48
III.2 VISIÓN .....	48
III.3 MISIÓN .....	48
III.4 ORGANIGRAMA.....	48
III.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES.....	50
III.6 ACCIONES ESTRATÉGICAS .....	51
III.7 LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS.....	66
III.8 MATRIZ ESTRATÉGICA.....	73
III.9 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN.....	74
III.10 COSTO PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS 2011 – 2014 .....	75
III.11 ALINEAMIENTO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES .....	77
IV MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	79
V ANEXOS.....	81
IV.1 MARCO PRESUPUESTAL PARA EL LOGRO DE LOS PRODUCTOS, RESULTADOS Y OBJETIVOS .....	81
IV.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	82
IV.3 PANEL FOTOGRÁFICO .....	83
IV.4 DOCUMENTOS NORMATIVOS.....	85

## **LISTA DE CUADROS**

CUADRO N° 01: PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL” .....	9
CUADRO N° 02: ALINEAMIENTO DEL PEI AL PDRC SM 2021 – REFORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.....	11
CUADRO N° 03: ALINEAMIENTO DEL PEI AL PDRC SM 2021 – REFORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES.....	12
CUADRO N° 04: PROPORCIÓN DE HOGARES CON SANEAMIENTO BÁSICO 2007 - 2010.....	19
CUADRO N° 05: PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA POR PROVINCIAS – 2009 (PORCENTAJE) .....	20
CUADRO N° 06: RESULTADOS DEL PILAR PERSONAS – 2010 .....	21
CUADRO N° 07: RESULTADOS DEL PILAR ECONOMÍA - 2010.....	28
CUADRO N° 08: RESULTADOS DEL PILAR INFRAESTRUCTURA – 2010.....	34
CUADRO N° 09: “RESUMEN DEL ANÁLISIS FODA” .....	46
CUADRO N° 10: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES.....	50
CUADRO N° 11: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	51
CUADRO N° 12: VINCULACIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2011-2014.....	77

## **LISTAS DE GRÁFICOS**

GRÁFICO N° 01: ARTICULACIÓN DEL PEI AL PDRC.....	8
GRÁFICO N° 02: ESTRUCTURA LÓGICA DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	10
GRÁFICO N° 03: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD POR REGIONES - 2010 .....	36
GRÁFICO N° 04: MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PEI .....	80

## PRESENTACIÓN

Durante el periodo 2011 - 2013, y lo que va del 2014, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, en cumplimiento con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, viene orientado sus esfuerzos en busca del fortalecimiento institucional dotando de las capacidades necesarias a las diferentes Unidades de Planeamiento de las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales y Unidades Ejecutoras adscritas al Pliego del GRSM, en materia de elaborar Planes Operativos Institucionales (POIs) ligados tanto a su Planificación Estratégica Institucional, como a sus presupuestos anuales, y con un sentido estratégico hacia procesos estructurales de largo plazo.

En ese sentido, se han venido impulsando procesos que buscan el desarrollo de las competencias públicas, mejorando su desempeño, eficiencia y eficacia, con la finalidad de lograr impactos en la ampliación de la coberturas de servicios de salud, educación, saneamiento básico, electrificación, infraestructura vial; el mejoramiento de las condiciones laborales y las cadenas productivas prioritarias como la agropecuaria, acuícola y el turismo; así como mejoras en la sostenibilidad ambiental, la participación ciudadana y la gobernabilidad.

La Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional busca de esta manera, recuperar el rol de la planificación del Estado hacia procesos que permitan articular la planificación de corto, mediano y largo plazo, así como que el Presupuesto Nacional de Ingresos y Egresos de la República, sea visto no solo en términos de gasto ejecutado, sino de un desempeño institucional eficiente y resultados medibles y verificables en el corto plazo.

En este contexto, se da el inicio del proceso de Actualización de este importante Instrumento de Gestión (PEI 2011 - 2014), basándose en la Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021 (PDRC), aprobado el 27 de Diciembre del año 2013 mediante Ordenanza Regional N° 017-2013-GRSM/CR, y a la necesidad de articularnos a los Programas Presupuestales para su mejor evaluación.

Es por ello, que mediante el presente documento la SGPEyER pone a disposición a las unidades orgánicas una metodología que busca homogenizar la formulación de Planes Estratégicos Institucionales (PEIs) y POIs-Presupuesto, que favorezcan la aplicación de la cadena de valor en la producción de servicios públicos y mejoren el desempeño institucional en cuanto al cumplimiento de metas prioritarias tanto del actual Gobierno, como de las próximas administraciones, estimulando al mismo tiempo las agendas de mediano y largo plazo.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento de gestión, denominado "Plan Estratégico Institucional 2011 - 2014" (PEI<sup>1</sup>), entró en proceso de Actualización, debido a que contamos con un instrumento orientador actualizado denominado "Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021"<sup>2</sup>. El proceso de actualización del PEI 2011 - 2014, comenzó con la articulación de los objetivos y estrategias plasmadas en el PDRC, dado que, con este alineamiento permitirá alcanzar el logro de la visión regional y nacional al 2021.

En este contexto, de generar sinergias con los logros nacionales, es que este Instrumento incluyó dentro de la metodología los productos de los Programas Presupuestales que se trabajarán para este año 2014, que contribuirá para el logro de los resultados ahí planteados. Para dicha identificación de los productos se utilizó como Insumo el PIA del GRSM.

Este proceso de Actualización estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, quien viene impulsando una gestión orientada a resultados, producto de una gestión eficiente y eficaz, con la finalidad de brindar bienes y servicios de calidad al ciudadano/a. Desarrollando dentro de ello, mecanismos para el monitoreo y evaluación de los resultados obtenidos como gestión, que serán aspectos necesarios para una rendición de cuentas transparente.



El PEI, cuenta con Objetivos Estratégicos Institucionales y Objetivos Específicos Institucionales reflejados dentro de cada Unidad del Gobierno Regional de San Martín, elaborados en base a las sugerencias y aportes de los participantes en las diferentes reuniones de trabajo. Para su Elaboración se ha tomado en cuenta los objetivos y acciones estratégicas planteados anteriormente, pero con ajustes realizados en base a los objetivos y estrategias del PDRC, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones: Social, Ambiental, Económico, Infraestructura e Institucional. Este importante instrumento articulado al PDRC y a los Programas Presupuestales permitirá direccionar la gestión en base a resultados, reflejado en la Visión de la Región, el País y el Plan de Gobierno, además de servir como insumo para la formulación del POI 2015.

El PEI está comprendido por cuatro partes, la primera parte hace referencia a los antecedentes y marco conceptual, teniendo dentro de ella la base legal, la metodología de actualización y el Alineamiento del PEI al PDRC SM 2021. La segunda parte consta de la Caracterización Institucional, dando énfasis al

<sup>1</sup> Plan Estratégico Institucional

<sup>2</sup> Aprobado mediante Ordenanza Regional N° 017-2013-GRSM/CR el 27 de Diciembre del 2013

diagnóstico y al análisis FODA. La tercera parte se refiere al Marco Estratégico Institucional, donde se detalla los ejes institucionales, la visión, misión, organigrama, objetivos estratégicos y específicos institucionales, las acciones estratégicas, lineamientos de política, cartera estratégica, matriz estratégica, costo del resultado 2011 - 2014 y el alineamiento a los programas presupuestales. La cuarta y última parte es el Anexo, donde se muestra el marco presupuestal para el logro de los productos, resultados y objetivos, el glosario de términos, el panel fotográfico y los documentos normativos.

Al finalizar el año 2014, se realizará una evaluación de los avances y resultados obtenidos como Gobierno Regional de San Martín. Dicha evaluación se realizará a través de la medición de indicadores de resultado y de productos de los Programas Presupuestales, tal como se indica en las matrices estratégicas. Finalmente, la ejecución del Plan Estratégico Institucional, es y debe ser, el compromiso de todos quienes integramos y estamos comprometidos con el Gobierno Regional de San Martín y el desarrollo sostenible de nuestra región, permitiendo lograr cambios en el servicio a la Población Sanmartinense, siendo perseverantes en el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Objetivos Específicos Institucionales del PEI, a través de la ejecución de las acciones estratégicas y los lineamientos de políticas propuestas en este Plan.



## I ANTECEDENTES Y MARCO CONCEPTUAL

### I.1 BASE LEGAL

- ✓ **La Ley N° 27680** – de fecha 07 de Marzo del 2002 se aprueba la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; donde se establece en el art. 191º que **Se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.**
- ✓ **La Ley N° 28411**, de fecha 08 de Diciembre del 2004 se aprueba la **Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; (POI, PIA) → PEI y PEDN, PESEM, PDRC.** Donde se establece en el Art. N° 71, inciso 71.1 que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario Perú al 2021 (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados, según sea el caso.
- ✓ **Con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM** se aprobó el **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)** denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el cual ha sido elaborado, recogiendo las políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, en el cual se han establecidos los ejes estratégicos, proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos; en merito a los cuales las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán en sus Planes Estratégicos los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el referido Plan.
- ✓ **Con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM**, de fecha 9 de enero del año 2013, se aprueba **La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública**, siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.
- ✓ **La Ley Orgánica de Gobierno Regionales** y sus modificaciones en las Leyes N° 27902 Y N° 28013, señala que los Gobiernos Regionales organizan su gestión en tomo a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de conocimiento público.
- ✓ **Con Ordenanza Regional N° 001-2012-GRSM/CR**, de fecha 13 de Marzo del 2012, se aprueba el **Plan Estratégico Institucional 2011 - 2014**, elaborado en el marco del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, Plan de Desarrollo



Regional Concertado 2008-2015, Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Inclusivo y Sostenible de San Martín 2011-2014, y los Lineamientos de Acción 2011-2014 del Gobierno Regional de San Martín.

- ✓ Con **Ordenanza Regional N°004-2012-GRSM/CR**; de fecha 09 de Abril del 2012, se Aprueba el Inicio de la Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.
- ✓ Con Ordenanza Regional N°017-2013-GRSM/CR, de fecha 27 de Diciembre, por unanimidad se Aprueba el **Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021**.
- ✓ Con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° **026-2014-CEPLAN/PCD**, con fecha 02 de abril del 2014, se aprueba la **Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico N° 001-2014-CEPLAN**, indicando en su artículo 17 que el PEI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la Fase Institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece o del territorio al que está vinculado. El PEI contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica.



## 1.2 METODOLOGÍA

El PEI es concebido como un instrumento que apoya el proceso de definición de las prioridades institucionales (traducidas en Objetivos Estratégicos) y como tal tiene un componente de alto compromiso de parte de sus autoridades.



La metodología para la Actualización del PEI, específicamente para la reformulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales y los Objetivos Específicos Institucionales, se utilizó los objetivos planteados anteriormente en el PEI 2011 - 2014, pero con varios ajustes en base a los Objetivos y estrategias plasmados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021 (PDRC), para dicho ajuste se realizó primero la articulación, teniendo en cuenta que los Objetivos Específicos Regionales del PDRC serían nuestros Objetivos Estratégicos Institucionales y las Estrategias del PDRC serían nuestros Objetivos Específicos Institucionales.

GRÁFICO N° 01: ARTICULACIÓN DEL PEI AL PDRC

PDRC	Actores de Desarrollo					Medición				
	G.N	GR	GL	S.P	S.C.O	Objeto a medir	Indicador	LB (2013)	Meta 1 (04 años)	Meta 2 (08 años)
Visión						Resultados Finales	Impacto			
Obj. Regional						Resultados Intermedio	Resultado			
Obj. Especifico						Productos Regionales	Producto			
Estrategias							Procesos			
Políticas										
Programas										

PEI	Medición			
	Objeto a medir	Indicador	LB (2011)	Meta año 2014
Visión/Misión				
Obj. Estratégico I.	Resultados			
Obj. Especifico I.	Productos			
Acciones Estratégicas				
Lineamientos de Política I.				
Cartera Estratégica				

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional - 2014

Teniendo dicha definición de nuestros objetivos propuestos del PEI, se comenzó con la articulación a los Programas Presupuestales, previa identificación de los productos de los PP<sup>3</sup> y proyectos que trabajan las unidades del Gobierno Regional de San Martín, así mismo se identificó las metas físicas y financieras (2011-2014), en base a los productos y proyectos identificados para cada PP. Bajo este contexto, se incluyó también los Resultados de los Programas Presupuestales y que a través de sus indicadores será más factible la evaluación sobre los avances realizados en la gestión. La evaluación incluirá medir los indicadores a nivel de resultados y productos de los programas presupuestales.

Para la reformulación en el caso de las Acciones Estratégicas del PEI, se realizó en base a los productos de los Programas Presupuestales y que fueron identificados en el Presupuesto Institucional de Apertura. La identificación de estas acciones estratégicas permitirá alcanzar en manera conjunta las metas propuestas en los indicadores de productos y por ende de resultados.

Seguidamente, se realizó cinco reuniones de trabajo, una por cada Gerencia Regional, con la finalidad de que cada Unidad Orgánica pueda realizar sugerencias y aportes con respecto a los Objetivos Estratégicos Institucionales, los Objetivos Específicos Institucionales y la matriz estratégica propuesta en el PEI de acuerdo a su especialidad.

El proceso seguido para la Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), se muestra en el siguiente cuadro:

<sup>3</sup> PP: Programas Presupuestales

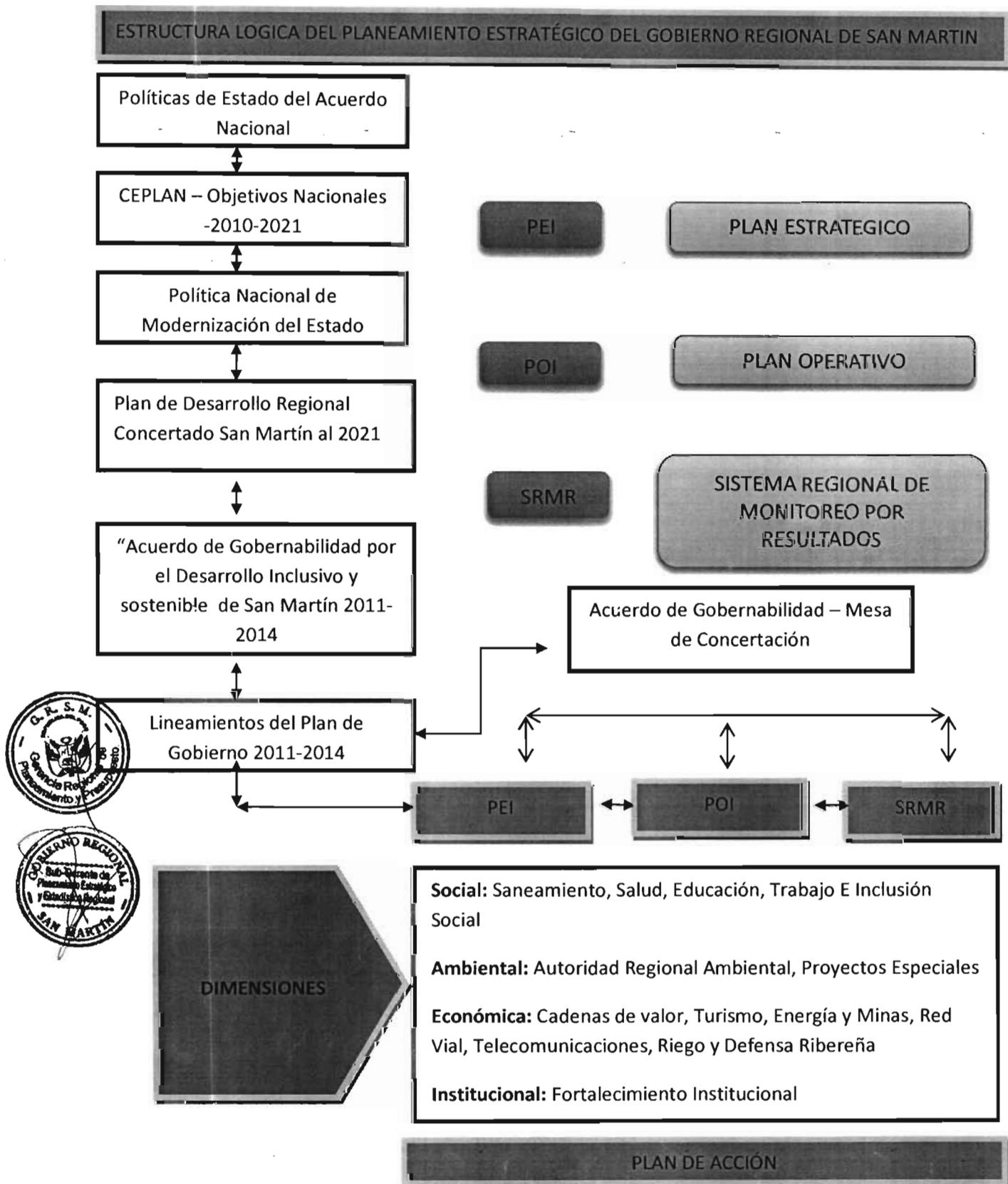
CUADRO N° 01: PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL"

PROCESO	MES (2014)	INSUMO	PRODUCTOS	RESPONSABLES
ARTICULACIÓN Y AJUSTE DEL PEI CON EL PDRC - SM 2021	Enero	PDRC - SM 2021	Matriz de Articulación del PEI al PDRC	SGPEyER
ELABORACIÓN DE LA MATRIZ ESTRATEGICA	Febrero - Marzo	- PIA 2014 - Marco Lógico de los Programas Presupuestales	Matriz Estratégica del PEI	SGPEyER
VALIDACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PEI	Marzo	- Matriz de Objetivos del PEI	Acta de Validación de los Objetivos del PEI	SGPEyER
REVISIÓN DE LA MATRIZ ESTRATÉGICA POR COMITES DE GERENTES	Abril	- Matriz Estratégica del PEI	Actas de Validación de la Matriz Estratégica del PEI	SGPEyER
TRABAJO EN GABINETE	Mayo-Junio	- Matrices Validadas del PEI	- Plan Estratégico Institucional. - Informe Técnico - Propuesta de Ordenanza Regional	SGPEyER
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PEI	Julio	- Plan Estratégico Institucional - Actas - Propuesta de Ordenanza Regional	Ordenanza Regional	SGPEyER

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional - 2014



GRÁFICO N° 02: ESTRUCTURA LÓGICA DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



I.3 ALINEAMIENTO DEL PEI AL PDRC SM 2021

Para la Reformulación del Plan Estratégico Institucional, se realizó primeramente la articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021. Es así, que los Objetivos Específicos Regionales y las Estrategias del PDRC, serían insumos para la reformulación de nuestros Objetivos Estratégicos Institucionales y los Objetivos Específicos Institucionales en el PEI, respectivamente, tal como se detalla en los siguientes Cuadros:

**CUADRO N° 02: ALINEAMIENTO DEL PEI AL PDRC SM 2021 – REFORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES**

PDRC		PEI		
EJE	COD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS REGIONALES	COD	
			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
DESARROLLO SOCIAL	OE.1.1.	Fortalecer e implementar políticas para garantizar la protección de poblaciones vulnerables y el control de la migración	A	Mejorar la calidad de vida en base al acceso a los servicios básicos garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes.
	OE.1.2.	Reducir la violencia familiar		
	OE.1.3.	Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios, empleo y toma de decisiones con énfasis en poblaciones vulnerables.		
	OE.1.4.	Mejorar el acceso y cobertura de servicios de agua, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones		
	OE.1.5.	Mejorar el acceso y cobertura de salud con calidad		
	OE.1.6.	Mejorar la situación nutricional de niños y niñas menores de 5 años y gestantes.		
	OE.1.7.	Mejorar el acceso, cobertura y calidad educativa en los diferentes niveles y modalidades con enfoque intercultural		
DESARROLLO AMBIENTAL	OE.2.1.	Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de tecnologías limpias en el desarrollo de las actividades económicas, asegurando la calidad ambiental en función al mandato nacional	B	Invertir en la sostenibilidad del patrimonio natural y biodiversidad de la región
	OE.2.2.	Promover la Investigación científica para la gestión sostenible de los recursos naturales		
	OE.2.3.	Promover la cultura ambiental y saberes ancestrales para el desarrollo sostenible		
	OE.2.4.	Promover y generar mecanismos de protección de los recursos naturales bajo las diferentes modalidades de conservación con participación de la población		
	OE.2.5.	Implementar mecanismos de adaptación y mitigación frente al cambio climático		
DESARROLLO ECONOMICO	OE.3.1.	Promover la inversión pública y privada para el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo	C	Posicionar a la región como destino favorable y seguro para el desarrollo económico
	OE.3.2.	Fortalecer los sistemas integrados de gestión de las empresas para incrementar su productividad y competitividad		
	OE.3.3.	Promover el desarrollo competitivo y sostenible del turismo		



	OE.3.4.	Promover la producción con valor agregado para apertura y expansión de mercados		
	OE.3.5.	Incrementar la productividad de los principales productos regionales en base a la innovación.		
DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA	OE.4.1.	Desarrollar, ampliar y mantener Infraestructura de soporte que genere dinámica en las diferentes actividades económicas	D	Continuar inversión en infraestructura para la competitividad regional.
	OE.4.2.	Desarrollar, ampliar y mantener infraestructura de servicios básicos al alcance de la población		
DESARROLLO INSTITUCIONAL	OE.5.1.	Impulsar los procesos de planificación a largo, mediano y corto plazo en los distintos subniveles, sobre la base de la política territorial regional	E	Fortalecer la gestión pública y la articulación interinstitucional, garantizando la transparencia, participación y seguridad ciudadana y la resiliencia ante riesgos y desastres
	OE.5.2.	Fortalecer la coordinación y la articulación intersectorial e intergubernamental.		
	OE.5.3.	Lograr la eficiente gestión de los recursos públicos con enfoque territorial.		
	OE.5.4.	Fortalecer la transparencia en el acceso a la información pública y la participación ciudadana de los diferentes niveles de gobierno.		
	OE.5.5.	Reducir la inseguridad ciudadana y el narcoterrorismo promoviendo una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.		
	OE.5.6.	Reducir los niveles de Riesgos y emergencias frente a todo tipo de desastres.		

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional - 2014



CUADRO N° 03: ALINEAMIENTO DEL PEI AL PDRC SM 2021 - REFORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES				
PDRC			PEI	
EJE	COD	ESTRATEGIAS REGIONALES	COD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES
DESARROLLO SOCIAL	E.1.1.1.	Promover Programas de Difusión y sensibilización que impulsan el respeto y ejercicio de los derechos humanos con cultura de paz	A.6	Mejorar el acceso oportuno de los ciudadanos y ciudadanas a los servicios públicos y privados con calidad y el ejercicio pleno de derechos, mediante el enfoque de inclusión social y de género y la articulación intergubernamental.
	E.1.1.2.	Fomentar el respeto de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos en el sistema educativo y salud		
	E.1.1.3.	Promover la identificación y registro de nacimientos		
	E.1.1.4.	Garantizar el acceso a educación, salud, servicios básicos, empleo digno y participación política de las poblaciones vulnerables (Pueblos indígenas, personas con discapacidad, víctimas de violencia, niños/as, adolescentes, ancianos, homosexuales, población en pobreza, etc.)		
	E.1.1.5.	Promover un programa de atención integral para el adulto mayor.		
	E.1.1.6.	Erradicar el trabajo infantil y adolescente que ponga en riesgo su salud y desarrollo educativo.		
	E.1.1.7.	Promover e implementar políticas para prevenir		

	la trata de personas.		
E.1.1.8.	Generar balance en flujo de emigración e inmigración.		
E.1.1.9.	Implementar y difundir políticas que prevengan el asentamiento de poblaciones en zonas de protección.		
E.1.2.1.	Prevenir el consumo de drogas y alcohol en niños/as, jóvenes y adolescentes.		
E.1.2.2.	Promover e implementar políticas para prevenir la violencia escolar y el pandillaje		
E.1.2.3.	Promover programas integrales que permitan fortalecer familias estables como medio de reducción de la violencia.		
E.1.2.4.	Incrementar y fortalecer recursos humanos en centros de atención a víctimas de violencia familiar.		
E.1.3.1.	Promover políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades para el acceso a servicios básicos y empleo digno		
E.1.3.3.	Reducir las tasas de analfabetismo con énfasis en la mujer.		
E.1.3.4.	Desarrollar capacidades de liderazgo en la mujer.		
E.1.3.2.	Generar y promover oportunidades de empleo para la mujer rural.	A.5	Mejorar y promover Oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres capitalizando sus capacidades e iniciativas, a la vez previniendo conflictos sociolaborales.
E.1.4.1.	Ampliar y facilitar el acceso a agua, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones		
E.1.4.2.	Promover la inversión de proyectos que garantice la ampliación de la cobertura de servicios básicos	A.1	Mejorar el acceso y calidad de los Servicios de Saneamiento Básico
E.1.4.3.	Monitoreo permanente de la calidad del agua para consumo humano.		
E.1.4.4.	Fomentar el uso de tecnologías alternativas de saneamiento básico en zonas rurales		
E.1.5.1.	Ampliar y mejorar el acceso a los servicios de salud		
E.1.5.2.	Ampliar y Mejorar las capacidades del recurso humano en los establecimientos de salud		
E.1.5.3.	Fortalecer la atención integral de salud con enfoque preventivo promocional en enfermedades	A.2	Mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud
E.1.5.4.	Asignar recursos humanos y logísticos para la atención materno y neonatal en los establecimientos periféricos		
E.1.5.5.	Rescatar y revalorar el conocimiento ancestral de la medicina tradicional amazónica		
E.1.5.6.	Incluir en los centros de atención el uso de recursos Fito terapéuticos y medicina tradicional en la población		
E.1.6.1.	Desarrollar Programas Estratégicos de seguridad alimentaria, asegurando su sostenibilidad	A.3	Reducir la desnutrición infantil en niños y niñas
E.1.6.2.	Promover practicas saludables de alimentación y nutrición de la madre y el niño/a		



DESARROLLO EDUCATIVO	E.1.6.3.	Promover practicas saludables en higiene y consumo de agua segura de la madre y el niño/a	A.4	Mejorar el rendimiento estudiantil y ampliar la cobertura educativa en los diferentes niveles con gestión de calidad, inclusión y participación de los diferentes actores sociales
	E.1.6.4.	Contar con mecanismos de monitoreo y evaluación de las intervenciones de los programas de asistencia alimentaria nutricional		
	E.1.6.5.	Fortalecer la atención integral de salud de la madre y el niño/a		
	E.1.7.1.	Garantizar el acceso universal de la educación temprana en la región		
	E.1.7.2.	Ampliar el acceso educativo de calidad en los diferentes niveles de educación básica y superior		
	E.1.7.3.	Promover el uso de tecnologías innovadoras e investigación para mejorar la calidad educativa en los diferentes niveles de educación básica y superior		
	E.1.7.4.	Promover el desarrollo del arte, la cultura, la recreación y el deporte con enfoque intercultural.		
	E.1.7.5.	Evaluar de forma permanente el aprendizaje de los estudiantes en todos los niveles de educación básica y superior		
	E.1.7.6.	Capacitación y actualización permanente a docentes con la finalidad de mejorar la pedagogía en los diferentes niveles educativos		
	E.1.7.7.	Incorporar una evaluación continua en la formación integral del docente para su superación constante como facilitador del desarrollo humano y logro de aprendizajes de los estudiantes		
	E.1.7.8.	Proveer de equipamiento y recursos educativos en todos los niveles de educación básica y superior		
	E.1.7.9.	Implementar modelos de gestión de calidad en la administración de las instituciones educativas		
DESARROLLO AMBIENTAL	E.2.1.1.	Promover la recuperación de áreas deforestadas y degradadas.	B.1	Mejorar e implementar la Gestión Ambiental Participativa
	E.2.1.2.	Impulsar el uso de Tecnologías limpias en las actividades socioeconómicas. No transgénicos		
	E.2.1.3.	Implementar y Velar por el cumplimiento de los ECA y LMP en las actividades económicas		
	E.2.1.4.	Implementar medidas de monitoreo y control para prevenir la contaminación ambiental.		
	E.2.1.5.	Promover la Gestión integral de los residuos sólidos y líquidos y control de los residuos hospitalarios y emisiones contaminantes		
	E.2.1.6.	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Regional (SIGAR) y el Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR)		
	E.2.2.1.	Fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación científica y tecnológica sobre el medio ambiente y la biodiversidad regional.		
	E.2.2.2.	Gestionar Recursos públicos y privados para la investigación y desarrollo tecnológico.		
	E.2.3.1.	Fortalecimiento de capacidades orientados a agricultores, comunidades nativas y población de la zonas rurales en temas de conservación y		



	protección ambiental		deforestación	
E.2.3.2.	Implementar en la currícula educativa de las instituciones públicas y privadas la Educación Ambiental e intercultural			
E.5.3.3.	Sensibilización y buenas prácticas ambientales			
E.2.3.4.	Sensibilización interinstitucional y ciudadana respecto al cumplimiento de la normatividad ambiental.			
E.2.4.1.	Promover la creación de áreas de conservación			
E.2.4.2.	Canalizar cooperación e incentivos que garanticen la protección de áreas de conservación con participación de poblaciones locales.			
E.2.4.3.	Realizar la valorización económica en áreas de conservación.			
E.2.4.4.	Fomentar estudios de Manejo Integral de Cuencas			
E.2.4.5.	Fortalecer la Vigilancia, control y sanción de la tala indiscriminada y venta ilegal de flora y fauna silvestre			
E.2.5.1.	Sensibilizar y socializar los impactos del cambio climático a la población			
E.2.5.2.	Identificar y adoptar medidas de protección para prevenir los impactos nocivos del cambio climático sobre la biodiversidad.			
E.2.5.3.	Realizar un plan de contingencia al cambio climático en todos los sectores productivos de la región			
E.2.5.4.	Fortalecer la mesa Técnica Regional de cambio climático			
DESARROLLO ECONÓMICO	E.3.1.1.	Generar condiciones para la inversión pública y privada en las actividades económicas, acorde a las políticas territoriales y ZEE		
	E.3.1.2.	Implementar mecanismos para la promoción de una imagen regional estable y segura como destino de inversión.		
	E.3.1.3.	Propiciar un entorno favorable para la formalización y creación del empleo		
	E.3.2.1.	Promover y facilitar la formalización, Productividad y competitividad de las MYPES	C.1	Incrementar la productividad en la industria, pesca y acuicultura para la articulación con el mercado global
	E.3.2.2.	Incentivar en las empresas el uso de las TIC (Tecnología de Información y Comunicación) y tecnologías productivas adecuadas		
	E.3.2.3.	Desarrollar y potenciar capacidades en la industrialización de los productos		
	E.3.2.4.	Promover el emprendimiento empresarial responsable		
	E.3.2.5.	Promover el crecimiento del mercado interno para los productos regionales.		
	E.3.2.7.	Promover un mayor grado de asociatividad de las micro y pequeñas empresas mediante la promoción clúster y consorcios		
	E.3.2.6.	Establecer mecanismos para la formalización de las actividades mineras legales.		
	E.3.3.1.	Promover el sector turismo a través de un turismo alternativo	C.3	Promover la exportación, el turismo y la artesanía como actividades económicas competitivas, socialmente inclusivas y
	E.3.3.2.	Promover la diversificación de la oferta turística (arqueológica, paisajística, etc.), e incentivar la inversión privada		



	E.3.3.3.	Fortalecer las capacidades de los actores turísticos y productores artesanales		ambientalmente responsables.		
	E.3.3.4.	Promover alianzas publicas privadas para el desarrollo del turismo				
	E.3.4.1.	Promover el acceso a mercados a través de la generación de nexos comerciales de los principales productos de la región				
	E.3.4.2.	Promover la participación de los productos regionales en el mercado nacional e internacional				
	E.3.4.3.	Promover la certificación de los productores regionales.				
	E.3.4.4.	Diseñar y difundir sistemas de información de mercado				
	E.3.4.5.	Promover el desarrollo de biocomercio en la Región San Martín.				
	E.3.5.1.	Promover la investigación e innovación en la región			C.2	Incrementar la productividad agropecuaria de los y las pequeños/as productores/as para la articulación con el mercado global
	E.3.5.2.	Orientar el desarrollo de la actividad productiva en base a las Políticas territoriales y ZEE				
	E.3.5.3.	Diversificación a la oferta agroexportable				
DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA	E.4.1.1.	Promover el desarrollo de infraestructura vial (carreteras y puentes), portuaria, aeroportuaria y Telecomunicaciones como servicios básicos.	D.1	Ampliar y mejorar la Infraestructura de Soporte para el desarrollo de las diferentes actividades económicas		
	E.4.1.2.	Fomentar e implementar planes de seguridad vial				
	E.4.1.3.	Desarrollar y mantener infraestructura de irrigación y defensas ribereñas.				
	E.4.1.4.	Fomentar programas de infraestructura orientado a la investigación, desarrollo y tecnología de la Región.				
	E.4.2.1.	Promover la inversión en infraestructura en ampliación de redes eléctricas	D.2	Ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos		
	E.4.2.2.	Promover la inversión en infraestructura de saneamiento y agua				
	E.4.2.3.	Desarrollar infraestructura que permita el acceso a servicios de educación y salud.				
DESARROLLO INSTITUCIONAL	E.5.1.2.	Fomentar la ejecución, implementación y monitoreo de estudios e instrumentos que permita la planificación y organización del territorio.	E.1	Consolidar e institucionalizar el Ordenamiento Territorial Participativo e Inclusivo		
	E.5.1.1.	Fortalecer la gestión por resultado y articulación de políticas nacionales, regionales y locales.	E.2	Promover la planificación de la gestión pública con enfoque territorial basado en resultados.		
	E.5.1.3.	Promover la planificación urbana y rural con enfoque territorial sostenible.				
	E.5.1.4.	Promover la cultura de planificación estratégica en la gestión pública.				
	E.5.1.5.	Fortalecer los procesos concertados de los Gobiernos regional y locales.	E.3	Lograr la articulación de las unidades orgánicas del pliego y la cooperación de los gobiernos locales y/o regionales		
	E.5.2.1.	Fortalecer el trabajo coordinado y articulado de las entidades de administración pública				
	E.5.2.2.	Fortalecer los procesos de mancomunidad regional y local				
	E.5.2.3.	Fortalecer el desarrollo de capacidades para mejora de la gestión pública				
	E.5.3.1.	Impulsar una adecuada gestión de los servicios públicos con enfoque territorial basada en la práctica de la ética garantizando la transparencia	E.4	Impulsar la eficiente gestión de los recursos públicos		



E.5.3.2.	Implementar metodologías de simplificación administrativa		
E.5.3.3.	Desarrollar el potencial del recurso humano en administración pública.		
E.5.3.4.	Promover el diseño y modernización de programas informáticos que permitan mejorar la gestión pública regional al servicio de la ciudadanía.		
E.5.4.1.	Implementar políticas que garanticen la transparencia en rendición de cuentas y el acceso a la información pública.	E.5	Fomentar la transparencia de gestión y acceso a la información pública y la participación ciudadana en los procesos de decisión y gasto público
E.5.4.2.	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de desarrollo regional.		
E.5.4.3.	Promover la participación ciudadana en la vigilancia y fiscalización del gasto público de los gobiernos.		
E.5.5.1.	Fortalecer programas de prevención que garanticen la seguridad ciudadana permitiendo la reducción de actividades delictivas.	E.6	Reducir la inseguridad Ciudadana en la Región San Martín
E.5.5.2.	Fortalecimiento de las juntas vecinales locales, rondas urbanas, rondas campesinas, serenazgo municipal, articulando sus actividades dentro del sistema de seguridad ciudadana y orden interno		
E.5.5.3.	Impulsar el desarrollo al deporte y cultura como método para prevenir la delincuencia		
E.5.5.4.	Promover Programas de desarrollo alternativo que permita la reducción del narcotráfico.		
E.5.6.1.	Fortalecer los planes de contingencia intergubernamental y multisectorial	E.7	Reducir la Vulnerabilidad ante riesgos y desastres
E.5.6.2.	Implementar un sistema de alerta temprana que permita la reducción de riesgos.		
E.5.6.3.	Insertar y Fortalecer la gestión de riesgo frente a todo tipo de desastre en empresas públicas y privadas		
E.5.6.4.	Capacitar y sensibilizar a la población sobre los riesgos y desastres naturales y antropogénicos.		

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional - 2014



## II CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 DIAGNÓSTICO

El Departamento de San Martín se encuentra en un franco crecimiento en las diferentes dimensiones (social, ambiental, económico, infraestructura e institucional), esto se debe a una dinámica de coordinación y trabajo conjunto entre los diferentes actores de la región, sin embargo existen debilidades que deben ser superadas para seguir en este mismo camino y el Gobierno Regional ha puesto énfasis en abordarlas y fortalecerlas. La situación institucional de las dimensiones antes mencionadas, es la siguiente:

#### II.1.1 DIMENSIÓN SOCIAL

La Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como política de Desarrollo Social la lucha contra la desnutrición crónica infantil, la inclusión social de grupos sociales vulnerables y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello, tiene una instancia coordinadora que prioriza las acciones a concretar en materia de salud, educación, trabajo, vivienda, construcción y saneamiento e inclusión e igualdad de oportunidades.

El énfasis del accionar de la Gerencia Regional de Desarrollo Social está puesto en la persona y no solo en los procesos, constituyéndose en un puente que acerca a la comunidad con sus autoridades regionales para dar solución a sus demandas y necesidades, desde una perspectiva de derechos e inclusión social y en el marco de la Reforma del Estado y descentralización de la gestión pública con enfoque territorial.

#### ✓ *Saneamiento Urbano y Rural:*

La Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de San Martín, es el órgano público descentralizado del Gobierno Regional de San Martín, constituye la instancia principal de coordinación a Nivel Regional de actividades referente a vivienda, construcción y saneamiento, orientada a promover y facilitar la actividad en general, de planes y programas y la elaboración de diagnósticos periódicos de la realidad regional.

Según el resultados del INEI con respecto a los años del 2007 al 2010, el departamento San Martín, el abastecimiento de agua potable en hogares con red pública en el 2007 es de 70.4% Mientras que en el año 2010 los hogares con abastecimiento de agua potable por red pública es de 68.7%, observando un decrecimiento de 1.7% con respecto al año 2007. Además la proporción de hogares con saneamiento básico en el año 2007 es de 88.1%, mientras que en el 2010 es de 89.2%, teniendo un crecimiento positivo de 1.1%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 04: PROPORCIÓN DE HOGARES CON SANEAMIENTO BÁSICO 2007 - 2010

San Martín	2007	2008	2009	2010
Saneamiento Básico	88.1	-	86.7	89.2

Fuente: INEI - ENDES 2010

En la Región San Martín, según informe de la Política General del Gobierno Regional elaborado por la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, la población con acceso al servicio de agua potable al año 2010 es de 76.97% y para el caso del servicio de desagüe es 42.74%.

Así mismo existen provincias en las que existe cobertura del servicio de agua y desagüe mayor al 50%, sin embargo este servicio es totalmente deficiente y de baja calidad respecto a sus sistemas de tratamiento. La frecuencia del servicio de agua, también es un serio problema, especialmente en algunas capitales de provincias como Rioja, Juanjui, Saposoa, Picota entre otros, donde a veces el horario del servicio es de 1 a 2 horas al día.



✓ **Salud:**

En el 2010, la Dirección Regional de Salud realizó campañas de salud especialmente en vacunación, una de ellas fue contra la Influenza Pandémica AH1N1, dirigido a la población mayor de 6 meses a 3 años, 11 meses y 29 días con dos dosis y personal de salud con 1 dosis con la vacuna con adyuvante, mientras que con la vacuna sin adyuvante a Niños y niñas de 4 a 9 años con dos dosis, y con una sola dosis a niños y niñas de 10 años a más, gestantes más de 4 meses y población indígena.



Así mismo, las atenciones de los principales problemas de salud desde el 2007 al año 2010, dio un crecimiento notable en lo que corresponde a nivel de atenciones en salud en el departamento de San Martín, tal es el caso que en el 2007 se tiene 1'968,168.00 atenciones en salud, mientras que en el 2010 fue de 2'519,539.00, logrando de ésta manera un incremento de 28%. Esto es gracias a la ejecución de proyectos enfocados a mejorar, rehabilitar y dotar de recursos financieros y humanos a los diferentes hospitales, centros de salud, redes y micro redes de salud de todo el Departamento de San Martín.

La Región San Martín ha mostrado un incremento de la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años durante el periodo 2000 a 2009, en el año 2009, la desnutrición crónica infantil afectaba al 28.2%, cifra por encima del promedio nacional (23.8%),

mientras que, para el mismo período, otras regiones del país han reducido sus índices entre 2.4 y 14.5%.

Es por ello, que para enfrentar este grave problema, el Gobierno Regional, desde el 2011 viene implementando el programa de Acciones Integrales para Mejorar la Nutrición Infantil - PAIMNI. Programa Regional que articula los esfuerzos de las familias, organizaciones comunales, gobiernos locales, sectores del Gobierno Regional y Gobierno Nacional y otras instituciones públicas y privadas para mejorar la nutrición infantil en la región.

**CUADRO N° 05: PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA POR PROVINCIAS - 2009 (PORCENTAJE)**

Provincia	%
Mariscal Cáceres	29.45%
Moyobamba	17.67%
Lamas	16.16%
Bellavista	16.15%
El Dorado	15.58%
Tocache	13.36%
Rioja	13.01%
Picota	12.73%
San Martín	10.74%
Huallaga	10.18%

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional - 2014



Las 5 provincias con el mayor número de desnutrición crónica en la Región San Martín fueron: Mariscal Cáceres, Moyobamba, Lamas, Bellavista y El Dorado. Tal situación presenta impactos negativos a futuro, sobre las poblaciones vulnerables, como: 1) altas tasas de morbilidad y mortalidad infantil, 2) altas tasas de deserción y bajo rendimiento escolar, 3) menor productividad laboral, 4) altos costos en salud y 5) menor posibilidad de desarrollo económico y social.

✓ **Educación:**

La población estudiantil en el departamento de San Martín en el nivel inicial es de 30546, nivel primario 115269 y nivel secundario 65089, así mismo la cifra de docentes en inicial 1607, primario 5674 y secundario 4247; en cuanto a las instituciones educativas existen un total de 2437. La fuente de estos datos fueron elaborados por la Dirección Regional de

San Martín – Censo Escolar 2011. Existen 179 Instituciones Educativas construidas por el gobierno regional y que actualmente albergan 384 docentes.

En el año 2010, según el Índice de Competitividad Regional - Pilar Personas, la región San Martín ocupa el puesto 16 en el sub índice de Educación Escolar, mientras que en el sub índice educación Superior se ocupó el puesto 21 y en Logros de aprendizajes tuvimos el puesto 15 de 24 departamentos.

Los valores de los sus índices de tal variable se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 06: RESULTADOS DEL PILAR PERSONAS - 2010

<b>San Martín</b>		
Pilar: Personas		
Puntaje: 30.28		
Posición: 16		
SUBÍNDICE	POSICION	PUNTAJE
1. Educación Escolar	16	26.04
2. Educación Superior	21	6.06
3. Formación Laboral	20	13.58
4. Logros Educativos	15	47.97
5. Salud	09	57.74

Fuente: CETRUM Católica - 2010



✓ **Trabajo y Promoción del Empleo:**

Actualmente existen organizaciones de jóvenes y mujeres con iniciativas que no están siendo aprovechadas, en los diferentes centros poblados del departamento. Por otro lado, encontramos en los centros poblados locales comunales que son utilizadas para reuniones de la población, los mismos que pueden ser aprovechados por jóvenes y mujeres organizados para desarrollar sus iniciativas.

Existe en Consejo Regional de la Juventud, que se creó por iniciativa y gestión de las mismas organizaciones juveniles. Es importante fortalecer este espacio a fin de canalizar las demandas y propuestas de desarrollo generadas por estas organizaciones. Así mismo se muestra la predisposición de los institutos superiores tecnológicos para establecer alianzas para fortalecer las iniciativas en mención, a través de apoyo con promotores, encuentros comunales e intercambio de experiencias y otros.

Alrededor de 550 mil personas en el departamento,(70.3% del total de la población), están en edad de trabajar. La población económicamente activa es de 426 mil personas, de las cuales solo el 41.1% conforma la PEA Ocupada con empleo adecuado. Aquí tenemos el reto de incrementar la tasa de la PEA ocupada; para eso se debe definir estrategias de fomento de empleos relacionados a las principales actividades económicas productivas del departamento.

✓ ***Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades:***

En el 2010, como parte de la Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades, se dio la Creación y funcionamiento de la Oficina Regional de Persona con Discapacidad-OREDIS en la Gerencia Regional Desarrollo Social y su Implementación progresiva fue de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Gobierno Regional de San Martín. Así mismo se ha considerado la inclusión de la OREDIS en el proceso de Rediseño Organizacional del Gobierno Regional de San Martín en el marco de la Modernización del Estado.

En el 2011, se aprobó el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO 2011-2015) con Ordenanza Regional N° 016-2011-GRSM/CR, con la Finalidad de conocer y promover la igualdad de trato entre los seres humanos, rechazando y condenando cualquier conducta discriminatoria en todas sus formas en todo el ámbito del departamento de San Martín.



En el 2013 se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones mediante Ordenanza Regional N° 003-2013-GRGRSM, en el cual se establece las funciones y atribuciones de la Dirección Regional de Inclusión social e Igualdad de Oportunidades. La creación de este órgano de línea del Gobierno Regional responde a la necesidad de contar con una dirección que vigile e implemente los temas transversales de inclusión social e Igualdad de Oportunidades con una perspectiva de género y de respeto a los derechos fundamentales.

## II.1.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

En diciembre de 2010 se crea la Autoridad Regional Ambiental (ARA), en reemplazo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRNMA), al interior del Gobierno Regional San Martín (Goresam). Este cambio se produce en el contexto de una reestructuración integral de la organización del Goresam para solucionar los desafíos planteados por el proceso de descentralización, la transferencia de competencias y cumplir con el propósito de «Región Verde», basándose fundamentalmente en los enfoques de desarrollo territorial ecosistémico y articulado-descentralizado, en sustitución de la tradicional visión sectorial secularmente característica del Estado nacional

### ✓ *Gestión Ambiental:*

En el año 2003 se inicia en el departamento la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental, a nivel regional, se trabajaron a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente con el acompañamiento de la Comisión Ambiental Regional - CAR y el Consejo Nacional Ambiental- CONAM, logrando elaborar los instrumentos de gestión ambiental y ser aprobados en ese mismo año, debiendo ser implementados en los siguientes 02 años.

Transcurrido los 02 años este instrumento debía de ser actualizada para los siguientes 02 años y de manera que pueda combatir los problemas ambientales como la contaminación por residuos sólidos, contaminación de las aguas servidas, entre otros; sin embargo este proceso de actualización no se realizó sino hasta el año 2010.

Del mismo modo los gobiernos locales con el acompañamiento del CONAM y supervisión de la CAR iniciaron la elaboración de sus instrumentos de gestión ambientales (Política Ambiental, Plan Ambiental, Agenda Ambiental), los mismos que no fueron implementado en su totalidad por la falta de asesoramiento, acompañamiento de personal especializado y presupuesto, volviendo a reiniciar el proceso de planificación y elaboración de los instrumentos ambientales a nivel local; asimismo, el GORESAM a través de las Ordenanzas: Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR, que Declara en Proceso de Modernización la Gestión del Gobierno Regional de San Martín y la Ordenanza Regional N° 037-2010-GRSM/CR, que aprobó, dentro del marco del proceso de reestructuración y/o modernización de gestión institucional, el Reglamento de Organización y Funciones GORESAM; que considera a la Autoridad Regional Ambiental - ARA como uno de sus Órganos Desconcentrados, con autonomía técnica y administrativa, para atender las funciones específicas sectoriales en materia de recursos naturales, áreas protegidas, medio ambiente y ordenamiento territorial, enmarcadas en sus 24 funciones delegadas y/o asignadas.

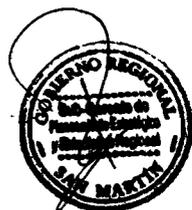


La A.R.A, a través de su Dirección técnica de gestión ambiental y en coordinación con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental O.E.F.A, en la actualidad está promoviendo la creación e implementación de la OREFA, que no es más que un organismo regional que realizará las acciones de evaluación y fiscalización de los estándares de calidad ambiental a nivel regional.

✓ **Gestión de los Recursos Naturales:**

En el año 2005 la región San Martín se declara en emergencia por que se convertía en la región con la tasa más alta de deforestación llegando a registrarse una tasa de deforestación de 49 has/día, al mismo que le relacionan por el incremento de las actividades económicas del monocultivo y el elevado porcentaje de migración hacia la región, la extracción de productos forestales en forma ilegal, el manejo inadecuado de las concesiones forestales, entre otros; sin embargo con las políticas implementadas en la región, es que el 26 de agosto del 2009, se reconoció oficialmente a la mesa REDD San Martín, con Resolución Ejecutiva Regional N° 864-2009/GRSM/PGR, con la finalidad impulsar mecanismos de concertación técnica, política, legal, financiera y social para la construcción y aplicación del Modelo Regional de Deforestación articulado a la implementación del Plan Regional Forestal, al Sistema de Regional de Conservación y el fortalecimiento de los procesos en la materia a nivel nacional.

Siendo la mesa REDD una iniciativa de la sociedad civil que está liderado por el Gobierno Regional de San Martín a través de la Autoridad Regional Ambiental – ARA y lo coordinan: Conservación Internacional, CIMA Cordillera Azul, CEDISA y AMPA. Con la participación de: CI, PEHCBM, PEAM, DRRN y AAA, ECOAN, SPDA, WWF, APECO, ACOPAGRO, entre otras.



Es en este contexto que desde la Mesa REDD San Martín, liderada por la Autoridad Regional Ambiental, se ha iniciado el proceso de construcción y elaboración de la línea base de deforestación y carbono para la región San Martín, teniendo como objetivo la creación de una línea de base regional de deforestación que sirva para la orientación de decisiones políticas y la implementación de proyectos de conservación de bosques (incluyendo Proyectos REDD).

A la actualidad el estudio de carbono para San Martín ya se ha culminado, estando en etapa final la construcción y elaboración de la línea base de deforestación.

**Residuos sólidos urbanos:** P.A.T San Martín: al 2010, En San Martín se producía aproximadamente 307.29 Toneladas/día de residuos sólidos domésticos (GPC = 0.65 kg/hab/día y Pob. Urb San Martín al 2007 según INEI = 472,755 hab). Por lo cual al 2010 se presentaron 02 PIPs de

residuos sólidos en Presupuesto Participativo Regional (Pardo Miguel Naranjos y Rioja), con lo cual se intentara reducir poco a poco los 77 botaderos a cielo abierto y no se cuenta con ningún relleno sanitario en funcionamiento, contabilizados al año 2011.

***El Programa Asistencia Técnica en Formulación de Perfiles de Proyectos de Inversión Pública en Residuos Sólidos - PAT SAN MARTÍN:*** El Gobierno Regional de San Martín, dentro de sus Lineamientos de Gestión, con un nuevo énfasis y manteniendo la prioridad, dentro del Eje Ambiental, en Salud Ambiental, una de las líneas de intervención es impulsar la Gestión de Residuos Sólidos en las ciudades mayores y menores, razón por la cual, solicita al Ministerio del Ambiente, realice el PAT SNIP en San Martín, para ejecutar de manera conjunta con los técnicos y especialistas del GORESAM la actualización y/o culminación de los proyectos formulados por las municipalidades beneficiarias del programa, sobre la temática de residuos sólidos.

Desde el año 2007, el Ministerio del Ambiente (MINAM), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - Perú (USAID/Perú) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) vienen ejecutando el PAT SNIP NACIONAL, a través del Proyecto STEM con apoyo de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del MEF (DGPM - MEF). Durante los años 2007-2009 se formularon 89 Proyectos de Inversión Pública (PIPs). En Diciembre del año 2010 se concluyeron 23 más, totalizando 112 PIPs.



Dentro de la cartera de proyectos formulada por el programa, a la Región San Martín le corresponde 19 PIPs (17% del total nacional), siendo esta Región nuevamente la primera y el referente nacional en esta temática ambiental; de los cuales, 01 cuenta con declaratoria de viabilidad y ha sido incorporado al programa de inversión financiado por la cooperación japonesa JICA para la Provincia de San Martín (Tarapoto, La Banda de Shilcayo y Morales) con una inversión de S/. 14'000,000.00. Además dicha cooperación consideró el financiamiento para la Provincia de Moyobamba (Moyobamba, Yantaló y Calzada) con un financiamiento de S/. 9'000,000.00; inversión prevista para el período de los años 2013 - 2014.

El 10 de diciembre del 2010, el MINAM en coordinación con el GORESAM, realizaron en la ciudad de Tarapoto, un evento de presentación de los resultados del PAT SNIP en Residuos Sólidos de los 2007 - 2009, en el que se contó con la participación de las autoridades locales electas y reelectas de toda la Región de San Martín; quienes manifestaron su interés en recibir asistencia técnica para obtener la viabilidad de los proyectos formulados y poder aplicar al FONIPREL u otras fuentes de financiamiento.

Ante las gestiones realizadas por el GORESAM a través de la Autoridad Regional Ambiental (ARA), se viene desarrollando en San Martín el Programa de Asistencia Técnica para la Región San Martín denominado PAT SAN MARTIN, dirigido a 18 municipalidades distritales: Chazuta, Nueva Cajamarca, San Martín de Alao, Picota, Pilluana, Buenos Aires, Caspizapa, San Cristóbal de Puerto Rico, San Hilarión, Tingo de Ponaza, Pucacaca, Lamas, Zapatero, Cuñumbuqui, Pinto Recodo, Shanao, Jepelacio y Habana. Además se sumó en el grupo la municipalidad Distrital de Pardo Miguel - Naranjos.

La ejecución de dicha asistencia técnica se podrá concretar en la medida que los 19 gobiernos locales identificados como potenciales beneficiarios del programa, conozcan el alcance del mismo y asuman los compromisos que implicará su ejecución.

Al 07 de Diciembre del 2011, se culminó las acciones del presente año del Programa de Asistencia Técnica en Residuos Sólidos PAT SAN MARTÍN, en donde los funcionarios municipales presentaron ante los alcaldes de la región, avances en la formulación de los Perfiles en Inversión Pública de dichos municipios; con los que se proyecta financiamiento en el concurso FONIPREL, como por ejemplo de las municipalidades distritales de Caspizapa (Prov. de Picota) y San Martín de Alao (Prov. de El Dorado), las demás municipalidades entrarán al fondo no concursable de Preinversión para culminar los estudios técnicos complementarios de acuerdo al D.U. 058 - 2011 - EF, y también a la convocatoria FONIPREL del siguiente año para la obtención de financiamiento para la inversión.



### II.1.3 DIMENSIÓN ECONÓMICO

Para lograr lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de San Martín, en concordancia con la AGENDA DE DESARROLLO, se promovió construir y fortalecer mecanismos de coordinación y alianzas entre los tres niveles de Gobierno: Nacional, Regional y Local, como una herramienta fundamental para enfrentar de manera articulada, armónica y concertada, los desafíos del proceso planteado en el Plan de Desarrollo Económico Periodo: 2007 - 2010; con la finalidad de mejorar la calidad, integridad y efectividad de la gestión pública, basado en el enfoque de desarrollo de competencias que respondan a las necesidades de conocimientos, manejo de herramientas de gestión y vigilancia social, que redunden en un desempeño óptimo, con beneficios a la comunidad en su conjunto.

Para conducir el desarrollo económico, promoviendo el desarrollo sostenible de los recursos naturales, la competitividad y la equidad para mejorar la calidad de vida de la población rural sanmartinense, se crearon Programas y Planes, como:

- Programa Regional de Acceso al Financiamiento para las Exportaciones.
- Plan Regional de Implementación de Sistema de Información sobre Mercados, Precios, Tecnologías y Oportunidades de Inversión.
- Programa Regional de Apoyo Agro Comercial de Cultivos Permanentes (café, cacao, palma aceitera, palmito, Sacha Inchi, y frutales).
- Programa Regional de Desarrollo Ganadero.
- Programa Regional de Bioenergía (Biocombustibles).
- Programa Regional de Agroindustrias.
- Programa Regional de Desarrollo Acuícola.
- Programa Regional de Ecoturismo Inclusivo.
- Programa Regional de Desarrollo Energético Rural.
- Programa Regional de Jóvenes Emprendedores.

La región San Martín, según CENTRUM Católica, en el año 2010, ocupaba el puesto 14 en el Ranking de los resultados del Índice de Competitividad Regional - pilar Economía, los principales impulsores de su crecimiento económico, se vio reflejado en el alto incremento de su Producto Bruto Interno Real per cápita, explicado por el desempeño positivo de todos los sectores productivos, con excepción de la caída del sector agropecuario.

Los Valores de Pilar Economía se muestran en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 07: RESULTADOS DEL PILAR ECONOMÍA - 2010

<b>San Martín</b>		
Pilar: Economía		
Puntaje: 19.37		
Posición: 14		
SUBÍNDICE	POSICION	PUNTAJE
1. Tamaño	20	6.79
2. Crecimiento	5	58.62
3. Exportación	15	1.55
4. Diversificación	20	4.66
5. Empleo	22	25.25

Fuente: CETRUM Católica - 2010

Los mejores valores de los resultados del pilar economía, es ese año, respecto al total de 24 departamentos, estaban en el Crecimiento Económico y la Exportación.

✓ **Producción:**

Según el censo manufacturero 2007, elaborado por el Ministerio de la Producción, se tienen 2,129 empresas a nivel regional: San Martín 681, Moyobamba 492, Rioja 418, Mariscal Cáceres 137, Tocache 91, Lamas 90, Picota 76, Huallaga 59, Bellavista 53, El Dorado 32.

Durante el año 2008, los establecimientos censados en el IV Censo Nacional Económico ascendieron a 20 mil 248, de los cuales el 64,9% corresponde a la actividad comercio al por mayor y menor, el 10,5% a alojamiento y servicio de comida y el 8,4% a industrias manufactureras. Según organización jurídica, el 90,2% de los establecimientos estuvieron conformados por personas naturales.

La manufactura es el tercer sector en orden de importancia, después de los sectores agricultura, caza y silvicultura, y otros servicios, con un aporte de 14,0 por ciento al VAB generado en el departamento. Destacan las industrias de aceite y manteca de palma aceitera, jabón de palma aceitera, conservas de palmito, chocolates, quesos, bebidas gaseosas, puros de exportación, cemento, madera aserrada, parquet, y molinería de arroz y maíz amarillo.

**Información Sobre Competencias:** Mediante ordenanza regional N° 010-2010-GRSM/CR (18.05.10), se aprobó la Adecuación Administrativa Regional en el marco de transferencia de funciones en materia de micro y pequeña, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GRSM, de conformidad con la ley N° 29271; creándose la Dirección de micro y pequeña empresa en la Dirección Regional de la Producción del GRSM, con instancia



responsable de la asunción de las funciones de promoción MYPE a nivel regional.

Se ha logrado la firma del Convenio Interinstitucional entre la DIREPRO-SM, el Colegio de Notarios de San Martín, con el propósito de disminuir el 50% de los gastos notariales que realicen las MYPES en la constitución de empresas, con el propósito de fomentar su formalización. Desde abril, se viene implementado el sistema de gestión empresarial, mediante el cual hemos realizado 303 atenciones en las sedes de Moyobamba y Tarapoto.

En lo que va del año, se ha realizado 02 eventos en compras estatales, 06 eventos en formalización y constitución de empresas, 02 charlas informativas sobre la ley MYPE con MYPES de madera. Así mismo, se han realizado 04 eventos para incentivar que las MYPES se presenten a fondos concursables para la mejora de sus líneas productivas y cofinanciamiento de proyectos con todos estos eventos hemos llegado a aproximadamente 500 MYPES de diferentes rubros de manera descentralizada.

Durante este año, se ha logrado obtener el primer puesto entre todas las propuestas para la transferencia de la metodología de Redes Empresariales Rurales, siendo San Martín una de las tres únicas regiones, donde se realizará esta transferencia bajo un programa piloto de redes empresariales cafetaleras (05 redes de 20 MYPES cafetaleras) en el Alto Mayo a partir del mes de setiembre.

La Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) viene realizando un mejoramiento gradual de su organización, según las funciones transferidas desde el gobierno central.

En el año 2000, la producción de carne de pescado fue de 71 TM según la DIREPRO, durante los años siguientes se incrementó gradualmente. En el 2009 se logró una producción de 400 TM de carne de pescado; duplicándose a 810 TM en el año 2010. Actualmente (2011), tal producción está alrededor de 927 TM.

El 2003, la DIREPRO produjo 169 mil alevinos, en el 2008 se produjo 2'518,396 alevinos y para el 2010, se produjeron 1'525,386 alevinos. Sobre la formalización de la actividad acuícola, el 2004 se contó con 1,031 acuicultores y 416 hectáreas de espejo de agua, al 2010 contamos con 1,937 acuicultores (72% informales) en 737 hectáreas de espejo de agua.

En el departamento, el 80% de la actividad es de nivel de subsistencia; y el 20% nivel de una producción de menor escala. Lo que indica que la actividad acuícola aún tiene mucho por desarrollar. El año 2005 se adquirieron 2,500 post larvas de tilapia genéticamente mejorada.



A nivel del sector Empresas, la Región San Martín tuvo el resultado más bajo en el Índice de Competitividad Regional en el 2010<sup>4</sup>, donde el Pilar Empresa ocupa el puesto 23, debido al débil desarrollo en ciencia, tecnología e innovación. El bajo ambiente de negocios limita capacitación sobre cooperación y organización de PYMES. La Región San Martín fue considerada como la segunda región con mayores dificultades para mejorar una empresa, así mismo los productos o servicios innovadores o con valor agregado en la región son pocos.

✓ **Agricultura:**

El Gobierno Regional de San Martín, durante años viene trabajando con proyectos relacionados a la promoción del desarrollo agrario, hacia una agricultura sostenible y competitiva que promueve las cadenas productivas agroexportables, innovación tecnológica para una agricultura empresarial y moderna, con altos niveles de eficiencia y competitividad, con la participación organizada de los productores; por lo que se impulsó y priorizó el Proyecto de inversión pública denominado:

- "Fortalecimiento de las Capacidades a los Jóvenes de las Comunidades Rurales en Cuatro Provincias de la Región San Martín, Moyobamba, San Martín, El Dorado y Bellavista".

El sector agricultura, caza y silvicultura, tiene una participación de 27,4 por ciento en la generación del VAB departamental, es la primera actividad productiva en orden de importancia, generadora de empleo rural, productora de alimentos para las ciudades y de materia prima para la agroindustria.

En los últimos años la actividad agrícola de San Martín ha integrado mayor tecnología a la explotación de la tierra, al utilizar maquinaria agrícola, así como fertilizantes y pesticidas; lo que ha permitido recuperar extensas áreas agrícolas, antes abandonadas luego de una efímera producción bajo el sistema de rozo, tumba y quema, muy tradicional en la Amazonía; esto como resultado de la afluencia de colonos provenientes de departamentos con mayor desarrollo agrícola y por la mayor integración lograda tras la mejora de las vías de comunicación. Según su aporte al valor bruto de la producción agrícola departamental, destacan los siguientes cultivos:

**Arroz:**

En el año 2010, la producción de arroz cáscara fue de 500 mil toneladas, registrando una disminución de 11,1 por ciento respecto al año anterior, por menores áreas cosechadas y bajos rendimientos, afectados por factores climáticos adversos (sequía). Por su lado, las siembras de arroz



<sup>4</sup> Estudio Realizado por CETRUM Católica-Índice de Competitividad Regional (ICR)

en la campaña 2009-2010 totalizaron 77,1 mil hectáreas, inferiores en 7,4 por ciento respecto a la campaña 2008-2009, por falta del recurso hídrico. En el año 2010, San Martín ocupó el primer lugar en producción de arroz cáscara (17,7 por ciento del total nacional). Las provincias que registran mayor producción dentro del departamento son: San Martín, Rioja, Moyobamba, Picota y Bellavista.

**Café:**

En el año 2010, la producción de café fue de 53 mil toneladas, registrando un incremento de 8,8 por ciento respecto al año anterior. Por su lado, las siembras de café en la campaña 2009-2010 totalizaron 3,3 mil hectáreas, inferiores en 47,8 por ciento respecto a la campaña 2008-2009. En el año 2010, San Martín ocupó el tercer lugar en producción de café (20,0 por ciento del total nacional). Las zonas de producción son Moyobamba, Rioja, Lamas, El Dorado, San Martín, Picota, Bellavista, Huallaga, Mariscal Cáceres y Tocache; donde se comercializa el grano del café pergamino en diferentes calidades, desde convencional hasta la mejor calidad de orgánico. Las variedades son arábicas: Típica, Caturra y Catimor.



**Plátano:**

En el año 2010, la producción de plátano fue de 403 mil toneladas, registrando un incremento de 25,1 por ciento respecto al año anterior. Por su lado, las siembras de plátano en la campaña 2009-2010 totalizaron 3,5 mil hectáreas, superiores en 35,6 por ciento respecto a la campaña 2008-2009. En el año 2010, San Martín ocupó el primer lugar en producción de plátano (20,1 por ciento del total nacional).

**Maíz amarillo duro:**

En el año 2010, la producción de maíz amarillo duro fue de 102 mil toneladas, registrando una disminución de 22,2 por ciento respecto al año anterior, por menores áreas cosechadas, afectadas por factores climáticos adversos (sequía). Por su lado, las siembras de maíz amarillo duro en la campaña 2009-2010 totalizaron 60,2 mil hectáreas, inferiores en 5,6 por ciento respecto a la campaña 2008-2009, debido a falta de lluvias. En el año 2010, San Martín ocupó el cuarto lugar en la producción de maíz amarillo duro (8,0 por ciento del total nacional).

✓ **Comercio Exterior y Turismo:**

La potencialidad del turismo en la región recae en las ANP del nivel nacional, regional y local, condiciones propicias para el desarrollo del turismo y el agro ecoturismo. En la actualidad aún no se cuenta con un producto turístico.

Se priorizó 03 destinos turísticos los cuales se vienen desarrollando: Sauce, Alto Mayo (Tingana, baños termales de San Mateo, morro de

calzada, tioyacu, entre otros) y el Parque Nacional del Rio Abiseo. El turismo en la región es reconocido actualmente como un destino de diversión y descanso.

En los últimos 5 años se acumuló un 67% en arribos y 68% en pernотaciones, con una permanencia promedio de 1.98 días en turistas extranjeros y 1.30 días en turistas nacionales; Gasto del turista en promedio, turista nacional: S/. 163.00 nuevos soles por día, turista extranjero: \$. 83.00 dólares por día.

En el año 2010, se generó 14,122 empleos solo en establecimientos de hospedajes relacionados con la actividad turística, un incremento considerable a comparación de los años anteriores. De contar con 244 establecimientos de hospedajes en el año 2003, pasamos a 362 en el año 2010. De contar con 46 Agencia de viajes en el año 2003, pasamos a contar con 39 agencias en el año 2010. De contar con 1092 restaurantes en el año 2003 pasamos a contar con 956 en el año 2010. Esto nos muestra que por un lado la inversión en turismo crece por un lado, y por otro algunas empresas se consolidan en este rubro.

**Crecimiento de las Exportaciones regionales:** incremento de las exportaciones en los últimos 03 años, tal como se desglosa en las siguientes líneas:

- En el 2007 alcanzaron USD 51, 216,300.38 millones, incrementándose para el 2008 en 2.79 % lo que significó un total de USD 54, 570,683.24 millones durante ese año.
- En el año 2009 se incrementaron en un 4.09 % alcanzando la cifra de 74, 950,028. 58.
- Para el año 2010 el porcentaje de crecimiento fue de 9.18% significando USD 122, 475,757.08 millones generados. Incremento que puede calificarse de muy significativo, puesto que significa el 139% en este periodo.

Esto se explica por el aumento de exportaciones de café a mejores precios que favorecieron principalmente a los productores por la modalidad en que operan: Cooperativas, asociaciones, etc.

- El Perú se ubica en el puesto 4 de exportadores de café en grano con una participación mundial del 5.1%.
- San Martín tiene una participación del 11% de las exportaciones totales.
- El precio es de USD 6,700 dólares aproximadamente por tonelada.
- Nuestros tres principales mercados: Alemania, Estados Unidos y Bélgica.
- El Perú, a nivel mundial, es el primer exportador de café orgánico y tercero en cacao orgánico.



II.1.4 DIMENSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

✓ **Infraestructura de Soporte:**

**Red vial departamental creciente consolidada:** Dentro de nuestra competencia como Gobierno Regional, en el 2010 se contó con 470 Km de longitud de vías departamentales y caminos vecinales, con 430 km de longitud de vías con mantenimiento periódico, 336.00 Km. de rehabilitación y mantenimiento de carreteras, a través del programa de caminos. Sin embargo existen competencias provinciales en la misma materia, por lo que es fundamental establecer una coordinación permanente y efectiva del Plan vial en la Región San Martín con los IVP de los diez (10) Gobiernos Provinciales.

**Mejora de los servicios de telecomunicaciones:** A partir del año 2006, el MTC-FITEL hace uso de los recursos financieros para el desarrollo de Proyectos de acceso universal en Telecomunicaciones y Sistemas de Televisión VHF y Radio FM a través de los Conglomerados de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal.

Entre los años 2006 y 2010 se observa en el departamento de San Martín, que la cobertura de los servicios de telefonía móvil y TV cable se ha incrementado significativamente, en particular el primero que es utilizado en el 2010 por el 71% de hogares. El teléfono fijo es utilizado por el 16,1% de hogares.

Del total de hogares de San Martín que disponía al menos un servicio de información y comunicación en el año 2010, el 46,1% disponía de un servicio, 37,8% de dos, 11,1% de tres y 5,0% de cuatro servicios. Con nuevas concesiones en materia de Telecomunicaciones, es necesario mayor monitoreo y promoción de telefonía, internet, TV y radio.

✓ **Infraestructura de Servicios Básicos:**

**Abastecimiento sostenible y cobertura ampliada de energía:** A nivel regional, en el año 2009, del total de la potencia efectiva generada por Electro Oriente S.A, el 25.72% (8MW) fue de fuente hidráulica, el 38.58% (12MW) fue térmica con petróleo industrial (residual 6); y el 35.69%(11.10MW) restante fue térmico con petróleo diesel 2.

El sistema eléctrico de San Martín, desde diciembre del 2010, está conectado al Sistema Eléctrico Interconectado (SEIN), esto se logró con la construcción de la línea de transmisión Tocache – Bellavista. Esta línea tiene una capacidad de transmisión de 35MW, sin embargo, la demanda actual para el departamento, es de aproximadamente 41MW. Así mismo, en el 2010, la acceso y cobertura de este servicio llega a un 78.23% logrando un notable incremento gracias a que es el tercer sector prioritario que tienen por destino las inversiones del Gobierno Regional de San Martín, cuya estrategia para crear condiciones de competitividad



en Infraestructura Básica de Generación y Servicio Eléctrico es la Electrificación Rural y la incorporación al SEIN.

En materia de infraestructura, el año 2010, San Martín ocupaba el lugar 17 de 24 departamentos, según el siguiente cuadro.

CUADRO N° 08: RESULTADOS DEL PILAR INFRAESTRUCTURA - 2010

<b>San Martín</b>		
Pilar: Infraestructura		
Puntaje: 12.67		
Posición: 17		
SUBÍNDICE	POSICION	PUNTAJE
1. Energía	20	20.00
2. Red Vial	14	26.55
3. Transporte	18	3.76
4. Turismo	14	4.58
5. Comunicación	17	20.69

Fuente: CETRUM Católica - 2010

El valor más bajo en ese año, se debió al coeficiente de electrificación, sin embargo los aspectos más sobresalientes fue la infraestructura de red vial y turismo.



II.1.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

✓ **Gestión Territorial:**

El Departamento de San Martín es una de los primeros en iniciar su proceso de macro zonificación ecológica económica, asimismo provincias como Tocache, Moyobamba, Rioja, Picota y Lamas han iniciado procesos de zonificación ecológica, económica a nivel meso, los mismos que les permitirá planificar el uso y ocupación de su territorio con información detallada y confiable, quedando pendiente elaborar este documento de gestión territorial a 05 provincias (San Martín, El Dorado, Huallaga, Mariscal Cáceres y Bellavista)

Así mismo se encuentra problemas con el saneamiento de los límites territoriales a nivel regional, provincial y distrital que la Dirección Ejecutiva de gestión territorial debe atender; a nivel regional falta aclarar las controversias de límites interdepartamentales con los departamentos de Amazonas, Loreto, Huánuco.

La formalización y la seguridad jurídica de la titularidad de las propiedades inmuebles estatales y privadas, así como el saneamiento de las Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas – ZOCREs es un problema latente en el departamento y esta informalidad genera una más grande que es el impedimento para aplicar políticas de desarrollo económico a través de la inversión privada con inclusión social.



✓ **Articulación:**

Concretar la iniciativa de mancomunidad regional con los Gobiernos Regionales de Amazonas, La Libertad, Cajamarca y de ser el caso, Lambayeque. Existe un primer avance en el tema normativo, con la aprobación de la Ley de Mancomunidades Regionales, que posibilita que los gobiernos regionales involucrados, en uso de su autonomía constitucional, puedan cooperar ampliamente en el diseño de políticas, la ejecución de recursos y la gestión de servicios de su responsabilidad en forma compartida. Sin embargo, se requiere normas complementarias y la predisposición de actores claves como el MEF y la PCM, para facilitar la implementación de tales mancomunidades.

En este sentido, la propuesta de mancomunidad está avanzando en términos de constitución formal habiéndose aprobado las cuatro Ordenanzas Regionales para su constitución y suscrito el Acta de Constitución, estando en proceso su registro ante la Presidencia del Consejo de Ministros y se espera que en el año 2012 esté completamente instalada y operando.

En el contexto nacional, es necesario el fortalecimiento de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), para que recupere su peso político y capacidad de colocar en la agenda pública nacional, los requerimientos de los gobiernos regionales, para fortalecer su gestión y su efectividad en la promoción del desarrollo descentralizado.

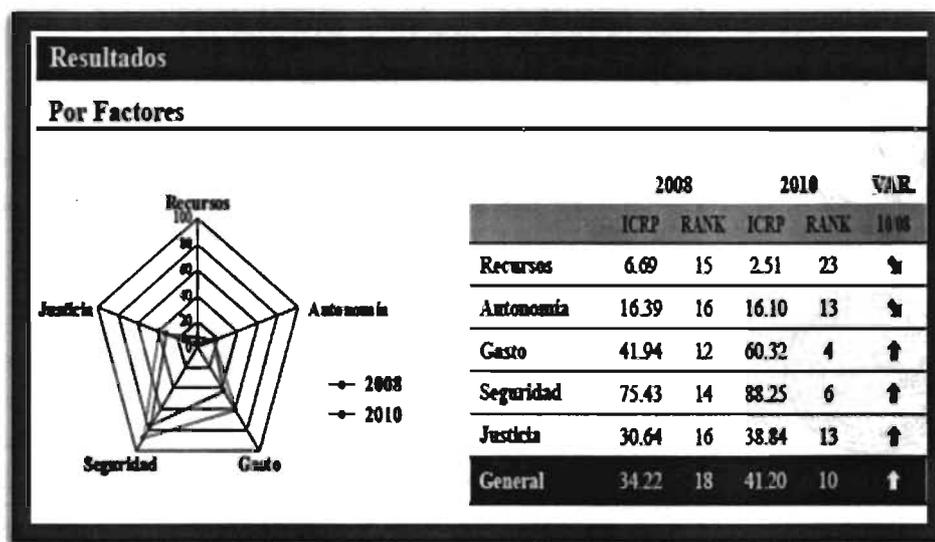
✓ **Gestión, Descentralización y calidad de Servicios:**

La Región San Martín en el 2010, ocupaba la posición 10 en el ranking por regiones en el factor Performance en gobierno<sup>5</sup>.

En eficacia presupuestal en inversiones del Gobierno Regional tenía el lugar 23 (penúltimo), sin embargo, según cifras del MEF, actualmente (2011), ocupa el primer lugar.

Cuatro subíndices nos colocan relativamente bien respecto a otras regiones, mostrando los resultados que la gestión viene realizando: La ejecución del gasto, el mejoramiento de la seguridad y justicia, respecto a otros departamentos, tal como consta el siguiente gráfico.

**GRÁFICO N° 03: ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD POR REGIONES - 2010**



Fuente: CENTRUM /PUCP (Centro de negocios)/ Índice de competitividad por Regiones 2010

En materia de transferencia de funciones que la descentralización ha iniciado, es preciso completar, profundizar y fortalecer el proceso de rediseño y fortalecimiento de la institucionalidad regional, a fin de que ésta sea capaz de ejecutar sus recursos con oportunidad, y con una clara orientación al logro de resultados, poniendo especial énfasis en mejorar la calidad de los servicios a la población. En este sentido, la prioridad de fortalecimiento de la gestión y los servicios, debería estar los temas de salud y educación.

<sup>5</sup> CENTRUM /PUCP (Centro de Negocios)/ Índice de Competitividad por Regiones 2010.

Existe un intento inicial en el caso de la Dirección Regional de Salud, que podría ser el modelo para establecer una nueva estructura de gestión y operaciones, para el resto de direcciones regionales, sin embargo este primer esfuerzo requiere de mayor atención en términos de ajustar el modelo y definir eficientes canales de comunicación y coordinación con la alta dirección y con la parte política del Gobierno Regional.

La situación actual del proceso de rediseño institucional, es el siguiente:

Entre fines de 2009 e inicios del 2010, el Gobierno Regional de San Martín diseñó una estrategia progresiva para el proceso de rediseño institucional, estableciéndola en tres etapas:

- Rediseño de las funciones de los órganos directivos, consultivos, de apoyo, asesoramiento y línea del Gobierno Regional (niveles superiores de la organización) y adecuaciones a la estructura de la organización que de ello se deriven.
- Rediseño de las funciones de los órganos especializados del Gobierno Regional (Gerencias y Direcciones Regionales y sus unidades orgánicas o funciones constitutivas), y adecuaciones a la estructura de la organización que de ello se deriven.
- Rediseño de las funciones a nivel de los órganos responsables de la operación y entrega a la población de los bienes y servicios públicos de responsabilidad regional, y adecuaciones a la estructura de la organización que de ello se deriven.

El 04 de Marzo del 2013 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín, teniendo dentro de sus competencias exclusivas:

- Planificar el desarrollo integral de su jurisdicción y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las Municipalidades y la Sociedad Civil del Departamento de San Martín.
- Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- Promover y ejecutar las inversiones públicas de alcance regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos en el departamento, con criterios de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.



- Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y rurales de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y la actualización e innovación tecnológica.
- Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.

Así mismo, se seguirá trabajando el proceso de rediseño institucional, con la finalidad de Desconcentrar los servicios de responsabilidad regional en toda la región. Ningún servicio o trámite se concentrará en la capital, sino que los que ya estén desconcentrados y los que aún no lo estén se irán distribuyendo y extendiendo progresivamente en todas las provincias, a fin de acercarlos a los ciudadanos/as. **SERVICIOS CRECIENTEMENTE DESCONCENTRADOS MÁS CERCANOS A LA POBLACION EN TODA LA REGION.**

La reorganización o rediseño de las gerencias regionales, las direcciones sectoriales y las unidades desconcentradas de servicios del Gobierno Regional serán progresivas, bajo la estrategia de priorizar reformas concretas para mejorar la eficiencia y el desempeño institucional en la provisión de servicios a la población.

No se trabajará haciendo "cambios" formales sólo en los instrumentos de gestión, sino buscando cambios efectivos que produzcan mejoras concretas y efectivas en el desempeño institucional. No se buscará reorganizaciones integrales muy difíciles de implementar, sino reformas y mejoras progresivas en áreas estratégicas.

Como en todo proceso de cambio organizacional se encuentran dificultades siendo algunas las siguientes:



- Las resistencias administrativas y organizacionales de la vieja organización regional.
- En general, los funcionarios y trabajadores saben que existe un proceso de rediseño en curso, pero no hay una comprensión cabal sobre sus objetivos, alcances y sobre las medidas concretas que se han definido.
- La diferenciación entre roles de gobierno, de apoyo y de prestación de servicios no son lo suficientemente reconocidas. Si bien existe, sobre todo en la alta gerencia del Gobierno Regional una conciencia sobre este aspecto, medular en la concepción del rediseño, aún falta reforzar estos conceptos.
- No se observan resistencias visibles o activismo contra el proceso de cambio. No obstante, viendo con mayor atención se puede ver que los focos de resistencia viene por el lado de los traslados de las direcciones sectoriales a Moyobamba y la supresión de las subgerencias.
- Marco legal con que se elabora y aprueba los documentos de gestión no se encuentra acorde con la realidad se encuentran totalmente desactualizados.

Para superar estas dificultades se tiene el apoyo y gestor de la autoridad y de la alta gerencia que conduce el proceso buscando obtener siempre brindar la mejor calidad y servicio a la población.

El principio básico de la separación de funciones de gobierno y de servicio es reconocido por gerentes, directores y equipos técnicos de las gerencias. Los cambios introducidos en el rediseño fue: la eliminación de subgerencias, creación de la subgerencia de planificación estratégica, creación de la Sub Gerencia de Racionalización (actualmente denominada Sub Gerencia de Desarrollo Institucional), creación de la ARA y la Dirección Regional de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades.

✓ **Transparencia y Participación Ciudadana:**

Es clave para la región, fortalecer la articulación y la cooperación con los gobiernos locales, así como los espacios de participación ciudadana, Esto debe expresarse dentro del Modelo de Gestión, que debe ser diseñado con miras a la implementación del Plan Estratégico Institucional.

Las experiencias de las mesas de trabajo y de los equipos técnicos regionales, conformados anteriormente, pueden aportar en este intento. Complementariamente, se debe mantener la transparencia de gestión y acceso a la información pública, convencidos de que ello contribuyen efectivamente a la legitimidad y la gobernabilidad territorial. Para ello

será fundamental cambiar el enfoque de las rendiciones de cuentas regionales, hacia una rendición por resultados, y diseñar nuevos mecanismos de acceso público a la información.

✓ **Seguridad Ciudadana:**

Al interior de la región, existe una elevada percepción de inseguridad por un aumento en el número de delitos. A raíz de ello, se han creado 10 comités de seguridad ciudadana provinciales instalados, que hacen el 100% a nivel provincial; y 62 Comités de seguridad ciudadana Distritales, y que representa un 93% del total distrital, (67 distritos).

El Gobierno Regional de San Martín, dando cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad, cuenta con el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, el mismo que fue aprobado por el comité en sesión, el día 02 de junio del 2010 y que tiene como objetivo central la reducción de eventos delictivos y violentos en la Región San Martín.



## II.2 ANALISIS FODA

### II.2.1 FORTALEZAS

**EXISTEN FORTALEZAS QUE HAY QUE MANTENER Y SON LAS SIGUIENTES:**

- **Existencia de Voluntad política regional para abordar el tema de Desnutrición Crónica infantil y Educación.** Tal voluntad nace de la convicción que el desarrollo regional está basado, además de sus potencialidades, organización y riqueza ambiental, en las capacidades de su gente, y que tales capacidades dependen en gran medida del desarrollo en la primera infancia y de la calidad educativa. Actualmente, Las cifras de desnutrición y el bajo rendimiento escolar en la región, muestran que tales capacidades no se desarrollarán, si no actuamos efectivamente desde ahora en asegurar el futuro de nuestros niños/as.
- **Existencia de Proyectos y programas de inversión pública viables y estudios definitivos por ejecutar.** Existe una importante cartera de proyecto en el ámbito regional y en las principales provincias, y que ahora se está abordando parte de las prioridades regionales. Sin embargo existen serios vacíos en temas de desarrollo de capacidades, medio ambiente y fortalecimiento institucional.
- **Herramienta de gestión territorial (ZEE) que contribuye en la toma de decisiones para la intervención territorial.** El concepto de gobierno regional se aplica concretamente al gobierno de un territorio, y no podemos gobernar un territorio, si no lo conocemos cabalmente. Los procesos de ZEE y ordenamiento territorial son poderosas herramientas para la planificación, gestión y promoción del desarrollo en forma racional, eficiente y sustentable.
- **Rediseño Institucional en Proceso de Implementación.** Actualmente se viene trabajando con las diferentes instancias del Pliego del GRSM con la finalidad de implementar el desarrollo institucional en busca de una mejor gestión y con servicio de calidad al alcance del ciudadano/a.
- **Existencia de la Autoridad Regional Ambiental.** La creación y la puesta en funcionamiento de la ARA se consideran un logro del Goresam, pues centraliza en una sola entidad la rectoría de la política regional sobre recursos naturales, medio ambiente y territorio. Lo que se hace efectivo a través del diseño de políticas para la gestión y la fiscalización sobre el uso y la ocupación del territorio, con base en sus potencialidades, las cuales serán ejercidas por las gerencias de línea, las unidades ejecutoras regionales, como sectores y proyectos especiales, y las instituciones privadas vinculadas al tema.



- **Existencia de la Dirección Regional de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades.** La creación de este órgano de línea del Gobierno Regional responde a la necesidad de contar con una dirección que vigile e implemente los temas transversales de inclusión social e Igualdad de Oportunidades con una perspectiva de género y de respeto a los derechos fundamentales
- **El turismo se sustenta en la gran potencialidad de sus recursos naturales y productivos.** Se han priorizado destinos como Sauce, Alto Mayo y el Parque Nacional Rio Abiseo para el desarrollo de circuitos turísticos rurales comunitarios (agroturismo, ecoturismo y turismo vivencial).
- **Gobierno Regional de San Martín cuenta con ROF y MOF aprobado.** Estos instrumentos de gestión permite que cada unidad conozca cuales son realmente sus funciones, mejorando así la calidad de gestión institucional.
- **Se cuenta con recurso humano capacitado para concertar y articular con los sectores públicos y privados.** Se cuenta con unidades formuladoras y oficinas de programación e inversiones que formulan, evalúan y ejecutan programas y/o proyectos para el desarrollo regional. Mantener y fortalecer el desarrollo de capacidades de tales equipos, es importante para un mejor desempeño institucional en beneficio a la ciudadanía.
- **El Gobierno Regional de San Martín cuenta con un Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.** Este instrumento de gestión de largo plazo fue formulado participativamente y de manera concertado conjuntamente con el Equipo Técnico, Municipalidades Provinciales y Sociedad Civil, con la finalidad de que el Plan oriente las decisiones y sirvan de referencia para actuar de manera coordinada y conjunta, obteniendo cambios a beneficio de la Población Sanmartinense, a través del logro de la visión, objetivos y metas propuestas en el PDRC.
- **Existencia de Políticas Regionales en el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.** Partiendo del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, dentro de la Cadena Estratégica contamos con objetivos regionales, objetivos específicos regionales, estrategias y políticas en la dimensión social, ambiental, económico, infraestructura e institucional, siendo ello las directrices de los actores públicos y privados. Esto permite La claridad del enfoque de la gestión regional y el alineamiento de todas las instancias tras tales lineamientos, además de la priorización de recursos y las decisiones políticas en los niveles regional y local.



II.2.2 OPORTUNIDADES

**EXISTEN OPORTUNIDADES QUE DEBEN SER APROVECHADAS TALES COMO:**

- **Interés del Gobierno Nacional para priorizar proyectos de salud, saneamiento y educación a nivel regional y local.** En el nivel central existen programas nacionales con importantes recursos para financiamiento de proyectos regionales y locales, que pueden complementar las iniciativas existentes en la región. Identificar los proyectos estratégicos para la región, apoyar a los gobiernos locales en formulación de perfiles y expedientes y una gestión coordinada entre el GR y los gobiernos locales, ante los programas nacionales, sería parte de una estrategia orientada a capturar la mayor cantidad de tales recursos.
- **Aprobación de la ley de mancomunidad para impulsar y/o desarrollar proyectos de carácter multiregional.** Esta oportunidad se orienta a proyectos de gran magnitud e importancia estratégica en el marco de nuestra mancomunidad, además de servir como espacio para la articulación política, económica y social de un espacio que va más allá de una sola región. En este sentido, debemos lograr un liderazgo compartido con las regiones de la mancomunidad, a fin de fortalecer las estrategias y mecanismos de financiamiento al proceso de desarrollo de las mancomunidades.
- **Presencia del fútbol regional en la liga profesional:** Es una oportunidad para desarrollar el deporte en general al interior de la región. Dentro de los aspectos sociales, es fundamental desarrollar valores en la región, el deporte es una vía para ello.
- **Existencia de Institutos superiores públicos y privados que ofertan carreras de mayor demanda profesional.** Es impresionante la cantidad de universidades e institutos públicos y privados que han venido creciendo en la región. Esto por un lado favorece el desarrollo de capacidades y eleva el nivel técnico de la fuerza laboral regional. Sin embargo, es posible que se pueda mejorar la currícula educativa y la oferta de carreras, en función de la real demanda regional y de sectores productivos estratégicos.
- **Las ventajas competitivas de nuestros productos priorizados dentro del marco de la promoción de la ley del PROCOMPITE,** deben articularse con los gobiernos locales y las asociaciones de productores con capacidad gerencial.
- **Existencia de Programas Nacionales que mejoran el Sistema de transporte Terrestre.** Programas Nacionales donde el GRSM debe aprovechar las fuentes de financiamiento para los sistemas de



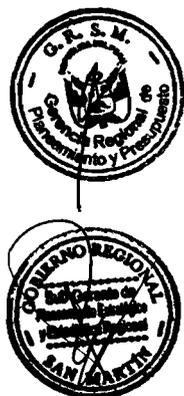
rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial departamental y caminos vecinales.

- **Creciente interés y apoyo de la inversión privada y organismos internacionales para fortalecer la gestión del SENASA** para mejorar la calidad e inocuidad de productos para la exportación (BID ADEX).
- **Existencia de empresas agro-exportadoras, asociaciones de productores, cooperativas, etc.**, La consolidación de la buena gestión de estas empresas facilitarían el acceso a mercados, el desarrollo de la calidad y la competitividad, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida del productor sanmartinense.

### II.2.3 DEBILIDADES

#### DEBILIDADES QUE HAY QUE FORTALECER:

- **Mínima coordinación entre el Gobierno Regional y los Gobiernos locales.** Es fundamental alinear la gestión regional y local, tras objetivos de interés estratégicos. La suma de voluntades políticas, capacidades técnicas y recursos, tras objetivos fundamentales, es clave para lograr resultados en el corto y mediano plazo.
- **Deficiente articulación entre los diferentes sectores.** La Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional a través de sus diferentes Procesos Estratégicos y Operativos, ha reunido a varios representantes de las unidades orgánicas y proyectos especiales (con participación de planificadores y otros funcionarios), con la finalidad de lograr articular toda la gestión regional, en el diseño e implementación de estrategias que den viabilidad a un conjunto de objetivos estratégicos priorizados.
- **Deficiente intervención del Gobierno Regional en la calificación y ubicación de Comunidades Rurales.** Desde los gobiernos locales, existen quejas y disconformidad con los procesos de calificación y demarcación. Es evidente que se hace necesaria la participación de los gobiernos locales en estos procesos y que debe existir un mayor nivel de comunicación e información al respecto.
- **Ausencia de políticas y acuerdos consensuados para mitigar la migración desordenada.** Es fundamental resolver este tema. Gran parte de los problemas ambientales y sociales tienen origen en éste fenómeno y no hay una alternativa coherente y concertada para actuar en este sentido.
- **Aplicación lenta y desordenada de sistemas y procesos administrativos.** Las prioridades regionales requieren de una acción eficiente e inmediata que de resultados. Sin embargo, gran parte de la



lentitud se intenta resolver a través de la identificación de los problemas críticos que se genera en el interior de la institución. Es preciso que el proceso de rediseño institucional empiece a funcionar adecuadamente y es necesario lograr el compromiso de la gestión regional en este punto.

- **Inadecuados mecanismos de promoción de inversiones que no permiten una atención ordenada y sectorizada.** Hasta ahora se ha manejado el tema de la promoción de inversiones como una oficina de información que solo atiende la demanda, cuando ocasionalmente la hay. Sin embargo, esto no es promoción. Es fundamental reforzar esta área pero equipos que tengan una visión empresarial clara y una red de relaciones que puedan armar negocios y atraer inversionistas a la región.
- **Información dispersa y desactualizada que impide conocer el estado de los proyectos de inversión en sus diferentes niveles de proceso.** Esta debilidad limita seriamente el desarrollo de todo el sistema. No se puede gerenciar sin conocer los que se maneja, ni se pueden ver resultados donde no hay información. Es clave por un lado desarrollar una estrategia de manejo de información gerencial, por otro lado contar con los instrumentos adecuados (software y hardware) y con los conocimientos necesarios para el manejo y uso de estos sistemas en toda la organización.
- **Funciones transferidas sin asignación presupuestal, que limita la atención en la plataforma integral de servicio a los usuarios.** Este tema muestra que el proceso de descentralización no es completo ni efectivo. Queda la tarea de los gobiernos regionales presionar al nivel central para lograr una mayor transferencia de recursos y por otro lado, intentar reorganizar las funciones en base a su utilidad práctica para los usuarios finales: la población.



#### II.2.4 AMENAZAS

##### AMENAZAS DE LAS QUE DEBEMOS CUIDARNOS:

- **Deficientes políticas para controlar la mala disposición final de las aguas servidas.** La mayoría de las grandes ciudades en la región, no tiene aún sistemas de tratamiento de desagües, y son los ríos los principales receptores de las aguas servidas, con las secuelas de contaminación y afectación de la biodiversidad, que ello implica. A pesar de que en el SNIP se contempla soluciones integrales para el tema de agua y saneamiento, y se obliga a que los sistemas de desagüe tenga los tratamientos adecuados, en la práctica, muchos proyectos terminan ejecutando infraestructura no eficiente y en otros casos la pésima operación y mantenimiento de las unidades no garantiza la calidad y totalidad del tratamiento. Es tarea del ARA revertir esta situación y para ello debe contar o contratar consultorías especializadas que aseguren por un lado, calidad en los

estudios y por otro calidad en la fase constructiva y en los procesos de operación y mantenimiento. Un seguimiento de la calidad de los efluentes debería ser una de las tareas fundamentales.

- **Titularidad de las tierras en la región San Martín no están claras, existe una deficiencia legal en el saneamiento de predios.**
- **Recortes presupuestales del Ministerio de Economía y Finanzas, que no permiten una adecuada ejecución de programas y proyectos de la región San Martín.** Al igual que la descentralización de funciones, queda como una tarea lograr del gobierno central, la transferencia de mayores recursos y respeto a los presupuestos regionales y locales.
- **Incremento de la deforestación disminuyen zonas de conservación y recreación.** Existe un Incremento de las actividades extractivas que son incompatibles con la Zonificación Ecológica Económica.
- **Incremento de cultivos ilegales y del monocultivo que alienta la deforestación, afectando la biodiversidad y limitando el desarrollo regional.** Estas tres amenazas deben ser enfrentadas con una propuesta de modelo de desarrollo regional, básicamente fundamentada en el enfoque de sostenibilidad. Existe en parte de gestión regional, este enfoque, pero no es asimilado por la totalidad de la gestión, ni por la totalidad de la sociedad regional. El modelo desarrollo requiere de un proyecto político, un proyecto técnico y un proyecto social, que tenga coherencia como alternativa viable de desarrollo, como modelo que todos debemos seguir y defender.

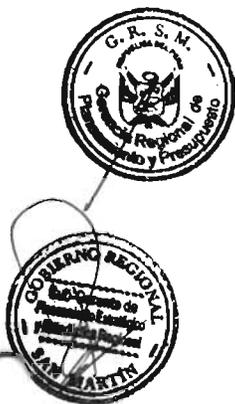


CUADRO N° 09: "RESUMEN DEL ANÁLISIS FODA"

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de Voluntad política regional para abordar el tema de Desnutrición Crónica infantil y Educación.</li> <li>- Proyectos y programas de inversión pública viables y estudios definitivos por ejecutar.</li> <li>- Herramienta de gestión territorial (ZEE) que contribuye en la toma de decisiones para la intervención territorial.</li> <li>- Rediseño Institucional en Proceso de Implementación.</li> <li>- Existencia de la Autoridad Regional Ambiental.</li> <li>- Existencia de la Dirección Regional de Inclusión Social e Igualdad de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interés del Gobierno Nacional para priorizar proyectos de salud, saneamiento y educación a nivel regional y local.</li> <li>- Aprobación de la ley de mancomunidad para impulsar y/o desarrollar proyectos de carácter multiregional.</li> <li>- Presencia del fútbol regional en la liga profesional.</li> <li>- Existencia de Institutos superiores públicos y privados que ofertan carreras de mayor demanda profesional.</li> <li>- Las ventajas competitivas de nuestros productos priorizados dentro del marco de la promoción</li> </ul>

<p>Oportunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El turismo se sustenta en la gran potencialidad de sus recursos naturales y productivos.</li> <li>- Gobierno Regional de San Martín cuenta con ROF y MOF aprobado.</li> <li>- Se cuenta con recurso humano capacitado para concertar y articular con los sectores públicos y privados.</li> <li>- El Gobierno Regional de San Martín cuenta con un Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.</li> <li>- Existencia de Políticas Regionales en el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021.</li> </ul>	<p>de la ley del PROCOMPITE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de Programas Nacionales que mejoran el Sistema de transporte Terrestre.</li> <li>- Creciente interés y apoyo de la inversión privada y organismos internacionales para fortalecer la gestión del SENASA.</li> <li>- Existencia de empresas agro-exportadoras, asociaciones de productores, cooperativas.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínima coordinación entre el Gobierno Regional y los Gobiernos locales.</li> <li>- Deficiente articulación entre los diferentes sectores.</li> <li>- Deficiente intervención del Gobierno Regional en la calificación y ubicación de Comunidades Rurales.</li> <li>- Ausencia de políticas y acuerdos consensuados para mitigar la migración desordenada.</li> <li>- Aplicación lenta y desordenada de sistemas y procesos administrativos.</li> <li>- Inadecuados mecanismos de promoción de inversiones que no permiten una atención ordenada y sectorizada.</li> <li>- Información dispersa y desactualizada que impide conocer el estado de los proyectos de inversión en sus diferentes niveles de proceso.</li> <li>- Funciones transferidas sin asignación presupuestal, que limita la atención en la plataforma integral de servicio a los usuarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficientes políticas para controlar la mala disposición final de las aguas servidas</li> <li>- Titularidad de las tierras en la región San Martín no están claras, existe una deficiencia legal en el saneamiento de predios</li> <li>- Recortes presupuestales del Ministerio de Economía y Finanzas, que no permiten una adecuada ejecución de programas y proyectos de la región San Martín.</li> <li>- Incremento de la deforestación disminuyen zonas de conservación y recreación.</li> <li>- Incremento de cultivos ilegales y del monocultivo que alienta la deforestación, afectando la biodiversidad y limitando el desarrollo regional.</li> </ul>

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional - 2014



### III MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

#### III.1 EJES



#### III.2 VISIÓN

El Gobierno Regional desconcentrado y articulado con los gobiernos locales, institución líder a nivel nacional, promotor de políticas de desarrollo sostenible y servicios de calidad con inclusión social, en un ambiente con cultura de paz y amigable con el medio ambiente.

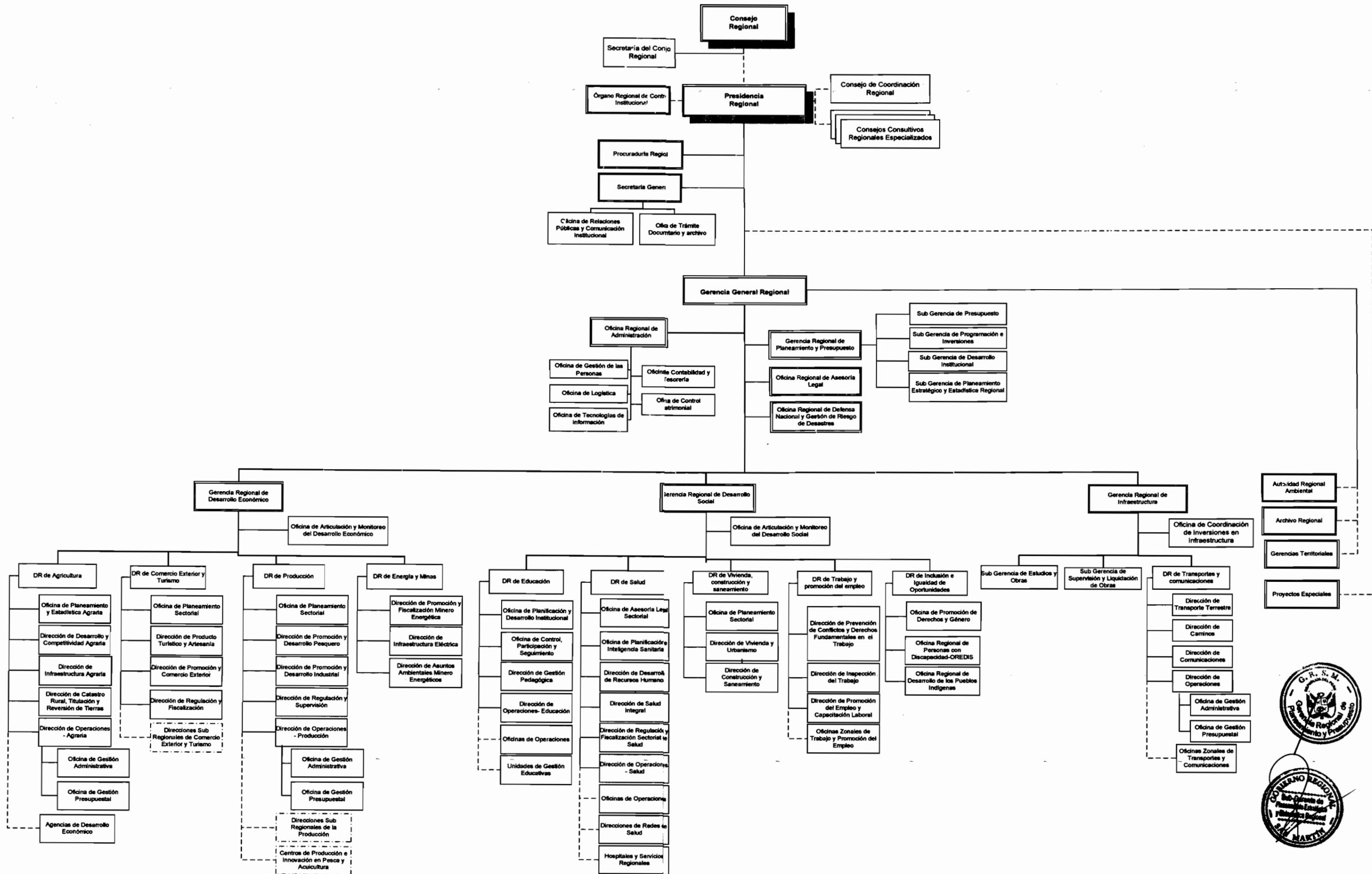


#### III.3 MISIÓN

Gobierno Regional, con autonomía funcional, administrativa y capacidad de gestión, promotor del desarrollo social, económico y ambiental; buscando mejorar la calidad de vida de la población Sanmartinense.



#### III.4 ORGANIGRAMA



III.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES

CUADRO N° 10: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES						
EJE	COD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	Responsable	COD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES	Responsables
DESARROLLO SOCIAL Y DE CAPACIDADES DE LAS PERSONAS	A	Mejorar la calidad de vida en base al acceso a los servicios básicos garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes.	GRDS	A.1	Mejorar el acceso y calidad de los Servicios de Saneamiento Básico	DRVCS
				A.2	Mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud	DIRES
				A.3	Reducir la desnutrición infantil en niños y niñas	GRDS/DIRSES
				A.4	Mejorar el rendimiento estudiantil y ampliar la cobertura educativa en los diferentes niveles con gestión de calidad, inclusión y participación de los diferentes actores sociales	DRE
				A.5	Mejorar y promover Oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres capitalizando sus capacidades e iniciativas, a la vez previniendo conflictos sociolaborales.	DRTE
				A.6	Mejorar el acceso oportuno de los ciudadanos y ciudadanas a los servicios públicos y privados con calidad y el ejercicio pleno de derechos, mediante el enfoque de inclusión social y de género y la articulación intergubernamental.	DRISeIO
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE DESARROLLO	B	Invertir en la sostenibilidad del patrimonio natural y biodiversidad de la región	ARA	B.1	Mejorar e implementar la Gestión Ambiental Participativa	ARA/DEGEA
				B.2	Fomentar la Conservación de cuencas y reducción efectiva de la deforestación	ARA/DEACRN
COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	C	Posicionar a la región como destino favorable y seguro para el desarrollo económico	GRDE	C.1	Incrementar la productividad en la industria, pesca y aculcultura para la articulación con el mercado global	DIREPRO
				C.2	Incrementar la productividad agropecuaria de los y las pequeños/as productores/as para la articulación con el mercado global	DRASAM
				C.3	Promover la exportación, el turismo y la artesanía como actividades económicas competitivas, socialmente inclusivas y ambientalmente responsables.	DIRCETUR



				C.4	Mejorar el acceso y la calidad del servicio de electrificación en la región.	DREM
INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD	D	Continuar inversión en infraestructura para la competitividad regional.	GRI	D.1	Ampliar y mejorar la Infraestructura de Soporte para el desarrollo de las diferentes actividades económicas	DRTC, DRASAM, PEHCBM, PEAM, GRI
				D.2	Ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos	DRE, DIRES, DRVCS, DREM, GRI, PEHCBM, PEAM
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	E	Fortalecer la gestión pública y la articulación interinstitucional, garantizando la transparencia, participación y seguridad ciudadana y la resiliencia ante riesgos y desastres	GRPyP	E.1	Consolidar e institucionalizar el Ordenamiento Territorial Participativo e Inclusivo	ARA/DEGT
				E.2	Promover la planificación de la gestión pública con enfoque territorial.	GRPyP
				E.3	Lograr la articulación de las unidades orgánicas del pliego y la cooperación de los gobiernos locales y/o regionales	PGR, GGR, GRPyP, PEHCBM, PEAM, PROCEJA, GTBM, GTAM, GTAH, ORAL, PROCURADORA
				E.4	Impulsar la eficiente gestión de los recursos públicos	PGR, GGR, GRPyP, CR, ORA
				E.5	Fomentar la transparencia de gestión y acceso a la información pública y la participación ciudadana en los procesos de decisión y gasto público	SG, GRPyP, ORA, OCI
				E.6	Reducir la inseguridad Ciudadana en la Región San Martín	GRDS
				E.7	Reducir la Vulnerabilidad ante riesgos y desastres	GGR

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional - 2014

### III.6 ACCIONES ESTRATÉGICAS

CUADRO N° 11: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					
EJE	COD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES	COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS	Responsables
SOCIAL Y DE CAPACIDADES DE LAS DEPENDENCIAS	A.1	Mejorar el acceso y calidad de los Servicios de Saneamiento Básico	A.1.1	Promover la ejecución de programas de vivienda urbana y rural en la región.	DRVCS
			A.1.2	Difundir el Plan Nacional de Vivienda y la normativa referida a la edificación de viviendas	

			A.1.3	Brindar acompañamiento institucional a las municipalidades en la elaboración de planes o esquemas de desarrollo urbano de las localidades	
			A.1.4	Elaborar diagnóstico regional de espacialización de los sistemas de agua potable y saneamiento	
			A.1.5	Brindar asistencia técnica en materia de construcción y saneamiento	
			A.1.6	Efectuar articulaciones institucionales con diversas unidades formuladoras y ejecutoras de Gobierno Regional y programas nacionales que intervengan en proyectos de agua potable y saneamiento, interviniendo en las localidades con mayor población carentes y deficientes con mayor índice de desnutrición infantil en la región	
	A.2	Mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud	A.2.1	Desarrollar acciones de monitoreo, supervisión, evaluación y control de los Programas presupuestales (VIH/SIDA - Tuberculosis, Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, Enfermedades no Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer)	DIRES
			A.2.2	Fomentar la prevención de TBC en áreas de elevado riesgo	
			A.2.3	Brindar orientación a familias de elevado riesgo de TBC para su acceso a los diferentes programas sociales de vivienda	
			A.2.4	Impulsar la adecuación de los servicios con enfoque intercultural e inclusión social	
			A.2.5	Programar y gestionar la disponibilidad de los medicamentos e insumos para la atención en salud.	
			A.2.6	Implementar el cierre de brecha de equipamiento del segundo nivel de atención	
			A.2.7	Fiscalizar los servicios de salud públicos y privados, establecimientos y productos farmacéuticos, infraestructura y equipamiento biomédico.	
			A.2.8	Organizar la capacitación especializada según categoría del EESS	
			A.2.9	Asegurar la implementación de actividades preventivo promocionales en las Micro Redes dirigidos a la población vulnerable (sesiones educativas, sesiones demostrativas, consejerías, charlas, lavado de manos)	
			A.2.10	Desarrollar actividades de vacunación a animales domésticos para la prevención de enfermedades metaxenicas y zoonosis	
			A.2.11	Asegurar la implementación del paquete educativo comunicacional para mejorar la salud de la población, (grupos étnicos, adolescentes, discapacitados, madres gestantes, niños/as y adultos mayores), dirigidos a prevenir y/o controlar los problemas sociales como: alcoholismo,	



			drogadicción y pandillaje)	
			A.2.12	Brindar capacitación a la población para la reducción de riesgos a la salud ante ocurrencia de peligros naturales
			A.2.13	Desarrollar entrenamiento a la población para la respuesta y rehabilitación de salud ante ocurrencia emergencias y desastres
			A.2.14	Fortalecer las capacidades a entidades públicas para la elaboración de sus gestión de riesgos de desastres
			A.2.15	Brindar seguridad funcional en los establecimientos de salud
			A.2.16	Realizar simulacros de prevención de daños a la salud frente a emergencias y desastres
			A.2.17	Fortalecer la Operatividad de los Centros de Operaciones de Emergencias en salud
			A.2.18	Difundir el Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de San Martín y monitorear su ejecución en cada Red de Salud
			A.2.19	Implementar el Sistema de Información Gerencial (Galenhos) integrado en el primer nivel de atención y Hospitales.
			A.2.20	Formular las normativas y procedimientos de regulación y fiscalización de los servicios de salud
			A.2.21	Promover la categorización de los establecimientos de salud
			A.2.22	Asesorar, supervisar actividades para la defensa, promoción y protección del derecho a la salud de los ciudadanos/as en los establecimientos
			A.2.23	Implementar el cierre de brecha de RRHH en establecimientos de salud de la región
			A.2.24	Evaluar el desempeño del personal en sus diferentes unidades orgánicas y órganos desconcentrados de la DIRES.
			A.2.25	Fortalecer la atención ante emergencias y urgencias médicas
			A.2.26	Fortalecer el servicio de hospitalización y Cuidados Intensivos
	A.3	Reducir la desnutrición infantil en niños y niñas	A.3.1	Desarrollar acciones de monitoreo, supervisión, evaluación y control del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal
			A.3.2	Promover la Vigilancia, investigación y Tecnologías de nutrición
			A.3.3	Fortalecer el control de la calidad nutricional en lugares donde brindan servicios de cuidado diurno
			A.3.4	Asegurar el cumplimiento de las intervenciones sanitarias según las normas establecidas, en el marco de género y respeto de los deberes y derechos de los usuarios, como medida de prevención de la desnutrición infantil
			A.3.5	Realizar acciones de tratamiento y vigilancia de la calidad de agua para consumo humano
			A.3.6	Capacitar a equipos de los Gobiernos Locales (distritales) en la metodología y
				GRDS/DIRES



				herramientas de Municipios y Comunidades saludables	
			A.3.7	Fortalecer la organización comunitaria impulsando el trabajo concertado con los Gobiernos Locales.	
			A.3.8	Impulsar el trabajo articulado con el sector educación para mejorar la estimulación temprana en niños/as menores de 3 años, e incluir en la currícula educativa temas de salud según prioridad sanitaria para los estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria	
			A.3.9	Brindar capacitación a familias para el cuidado infantil y la adecuada alimentación.	
			A.3.10	Implementar paquetes de atención integral para la atención del niño/a y la gestante	
			A.3.11	Asegurar la implementación con equipamiento bio-médico para la atención integral del niño/a y la gestante.	
			A.3.12	Brindar atención especializada en Infecciones respiratorias agudas y Enfermedades diarreicas agudas y otras enfermedades prevalentes	
			A.3.13	Brindar capacitación y sensibilización a la población en salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar	
			A.3.14	Fortalecer las acciones de las Comunidades, municipios e Instituciones Educativas en temas de salud sexual y reproductiva	
			A.3.15	Fortalecer el Sistema de referencia-contrareferencia Regional con medio de transporte (ambulancias)	
			A.3.16	Promover acciones de incidencia a autoridades e instituciones Regionales, Gobiernos Locales para integración al desarrollo de las actividades del PAIMNI	
			A.3.17	Capacitar al personal de salud y a los equipos de los Gobiernos Locales en la metodología y uso de herramientas de la estrategia de MCS	
			A.3.18	Promover el monitoreo a integrantes de Gobiernos Locales de los distritos de intervención (4 veces al año) por parte del equipo técnico del PAIMNI.	
			A.3.19	Brindar apoyo técnico, de seguimiento y monitoreo a las JVC	
	A.4	Mejorar el rendimiento estudiantil y ampliar la cobertura educativa en los diferentes niveles con gestión de calidad, inclusión y participación de los diferentes actores sociales	A.4.1	Realizar la Validación del diseño curricular regional	DRE
			A.4.2	Implementar la propuesta pedagógica integral con inclusión social	
			A.4.3	Proveer de plana docente completa a Instituciones Educativas al iniciar el año escolar	
			A.4.4	Fortalecer capacidades a especialistas en gestión pedagógica e institucional en el sistema educativo	
			A.4.5	Fortalecer capacidades a docentes para mejorar su desempeño en la enseñanza	



			A.4.6	Realizar Acompañamiento Pedagógico permanentemente a docentes durante sus horas de enseñanza
			A.4.7	Compartir experiencias exitosas para mejorar la práctica docente que contribuya a la calidad educativa
			A.4.8	Fortalecer el cumplimiento de horas reglamentadas en la Instituciones Educativas Públicas
			A.4.9	Equipar con mobiliario y material educativo a las Instituciones Educativas
			A.4.10	Impulsar los estándares educativos nacionales para autoevaluación y la mejora de la calidad educativa
			A.4.11	Implementar el Seguimiento y monitoreo de la aplicación del rediseño en la DRE y las UGEL en el marco del modelo de gestión educativa regional
			A.4.12	Elaborar el plan de comunicación educativo a nivel regional
			A.4.13	Diseñar y evaluar los lineamientos para la investigación e innovación educativa y promoción de la cultura, medio ambiente, el deporte y la recreación
			A.4.14	Brindar asistencia Técnica para incrementar la cobertura de educación inicial, primaria y secundaria
			A.4.15	Coberturar los programas de atención a la primera infancia(WAWAPUKLLANA), educación básica regular(EBR), educación básica alternativa(EBA), educación intercultural bilingüe(EIB), educación básica especial(EBE),comunitaria y ambiental educación técnica productiva(CETPRO) ,superior: tecnológico y pedagógico.
			A.4.16	Fomentar estudios de pre-inversión que promuevan condiciones suficientes en las Instituciones Educativas
			A.4.17	Promover la diversificación curricular de las instituciones educativas de acuerdo a las características socio ambiental cultural de su jurisdicción
			A.4.18	Fortalecer a las Instituciones Educativas en sus planes de gestión de riesgo de desastres
			A.4.19	Proveer a las Instituciones Educativas de materiales médicos ante ocurrencia de emergencias y desastres
			A.4.20	Brindar capacitación a las familias en riesgo para la prevención del consumo de drogas
			A.4.21	Realizar campañas de prevención de consumo de drogas
			A.4.22	Proveer de materiales informativos a escolares de nivel secundario sobre los efectos que ocasiona el consumo de drogas



			A.4.23	Fortalecer el proceso de la gestión educativa regional en las instancias educativas descentralizada (DRE, UGEL e Instituciones Educativas)	
			A.4.24	Promover el seguimiento y monitoreo a la gestión pedagógica del sistema educativo	
			A.4.25	Fomentar espacios de participación de los actores educativos (Municipios Escolares, APAFAS, CONEIS, COPALE y COPARE) y sociedad civil para la cooperación a la gestión educativa	
			A.4.26	Realizar acciones que promuevan la buena gestión del programa	
		<p>A.5</p> <p>Mejorar y promover Oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres capitalizando sus capacidades e iniciativas, a la vez previniendo conflictos sociolaborales.</p>	A.5.1	Fomentar la implementación de Políticas y planes en materia socio laboral, de promoción, protección de los derechos fundamentales en el trabajo y formación laboral	DRTPE
			A.5.2	Realizar campañas de orientación, asistencia técnica y difusión de la normativa sobre los derechos fundamentales en el trabajo.	
			A.5.3	Promover la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil, trabajadoras del hogar y trabajo forzoso.	
			A.5.4	Fomentar la igualdad de oportunidades y de trato, la no discriminación en el mercado de trabajo con igualdad de genero	
			A.5.5	Fomentar la utilización de instrumentos de seguridad y salud en el trabajo para la prevención de riesgos laborales	
			A.5.6	Prevenir los conflictos socio laborales mediante la negociación, conciliación, etc.	
			A.5.7	Fiscalizar a las empresas sobre el cumplimiento de las buenas prácticas laborales	
			A.5.8	Generar mecanismos de estímulos a empresas que cumplen las buenas prácticas laborales	
			A.5.9	Promover la inclusión en el empleo y/o autoempleo de los grupos étnicos y discapitados a los empleadores y empleados de las distintas instituciones involucradas.	
			A.5.10	Fomentar acuerdos interinstitucionales para garantizar la generación del empleo masivo.	
			A.5.11	Crear e implementar talleres laborales para brindar capacitaciones ocupacionales en distintos oficios o disciplinas con otorgamiento de certificación institucional respectiva.	
			A.5.12	Promover la difusión masiva de colocaciones de empleo en los medios de comunicación	
			A.5.13	Promover el desarrollo de MYPES, con asesoramiento en derechos laborales, en coordinación con la Dirección Regional de la Producción	



			A.5.14	Promover los servicios de orientación vocacional e información laboral (Orientación Vocacional e Información Ocupacional, Asesoramiento en Busca de Empleo, Servicio Nacional de Empleo)	
			A.5.15	Implementar el Registro de Trabajadores de Construcción Civil - Decreto Supremo N° 005-2013-TR	
			A.5.16	Ejecutar inspecciones en materia socio laboral, seguridad y salud en el trabajo.	
		<p>A.6</p> <p>Mejorar el acceso oportuno de los ciudadanos y ciudadanas a los servicios públicos y privados con calidad y el ejercicio pleno de derechos, mediante el enfoque de inclusión social y de género y la articulación intergubernamental.</p>	A.6.1	Fortalecer la implementación de políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, previniendo la violencia política, familiar y sexual	
			A.6.2	Fomentar la igualdad de oportunidades en las instituciones públicas, privadas y sociedad civil mediante plan de comunicaciones.	
			A.6.3	Impulsar acciones de grupos de inter aprendizaje para población adulto mayor.	
			A.6.4	Reinsertar a población de riesgos en acciones productivas y de desarrollo.	
			A.6.5	Monitorear la implementación de las políticas regionales a fin de evaluar la satisfacción de las personas en servicios básicos	
			A.6.6	Impulsar acciones recreativas en cultura y deporte, para niñ@s, adolescentes y jóvenes.	
			A.6.7	Establecer convenios intersectorial e intergubernamental en el marco de inclusión social	
			A.6.8	Promover la incorporación de criterios y provisiones demográficas en los planes y programas de desarrollo urbano y regional, en coordinación con los gobiernos locales	
			A.6.9	Promover la accesibilidad a la educación, salud, desarrollo de capacidades humanas a personas con discapacidad desarrollando acciones de integración e inclusión	
			A.6.10	Promover proyectos y programas que cuenten con infraestructura y tecnologías accesibles para personas con discapacidad en el departamento.	
			A.6.11	Fortalecer acciones intergubernamentales e interinstitucionales para promover estrategias inclusivas con las comunidades nativas y pueblos indígenas de la región	
			A.6.12	Fortalecer las capacidades organizativas de los pueblos indígenas.	
			A.6.13	Impulsar políticas y acciones orientadas a la inclusión, priorización y promoción de los diferentes grupos étnicos existentes en la región	
			A.6.14	Promover la participación, consulta, promoción de desarrollo sostenible, protección y defensa de los territorios de los Pueblos indígenas	



DRSeIO

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE DESARROLLO	B.1	Mejorar e implementar la Gestión Ambiental Participativa	A.6.15	Promover la participación, consulta, promoción de desarrollo sostenible, protección y defensa de los territorios de los Pueblos indígenas	DEGEA -ARA
			B.1.1	Formular e Implementar Políticas, Normatividad, Herramientas y/o Instrumentos de Gestión en materia ambiental a nivel departamental.	
			B.1.2	Fortalecer la Evaluación y supervisión de los estudios ambientales de los proyectos viales a nivel departamental.	
			B.1.3	Monitorear el cumplimiento de las funciones transferidas en supervisión y fiscalización ambiental a nivel departamental (PLANEFA)	
			B.1.4	Realizar inspecciones y monitoreo de los delitos por contaminación ambiental	
			B.1.5	Brindar asistencia técnica a los gobiernos locales en gestión ambiental local	
			B.1.6	Fomentar la gestión integral de residuos sólidos municipales	
	B.2	Fomentar la Conservación de cuencas y reducción efectiva de la deforestación	B.2.1	Formular, Reformular, Actualizar e Implementar Políticas y Normatividad, para su aplicación y que conlleven al otorgamiento de Derechos sobre los Recursos Naturales de la Región.	DEACRN - ARA
			B.2.2	Promover proyectos de conservación de los recursos naturales	
			B.2.3	Promover la educación, cultura y concientización ambiental en la región	
			B.2.4	Fortalecer la implementación del Sistema Regional de Conservación	
			B.2.5	Promover la participación de las comunidades locales y nativas para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales	
			B.2.6	Promover el trabajo articulado para las incautaciones de madera	
			B.2.7	Fortalecer la Inversión que contribuya con la Gestión de los Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas	
	COMPETITIVIDAD ECONÓMICA	C.1	Incrementar la productividad en la industria, pesca y acuicultura para la articulación con el mercado global	C.1.1	Actualizar y analizar la data estadística en materia de pesca, acuicultura e industria para la inversión privada
C.1.2				Promover la asociatividad de los productores acuícolas y semilleros a nivel regional para el fomento de inversión y la actividad	
C.1.3				Desarrollar capacidades técnicas y de gestión empresarial en productores, asociaciones e interesados en la actividad acuícola	
C.1.4				Brindar capacitaciones en normativa de sanidad e inocuidad acuícola a los productores y comercializadores	
C.1.5				Establecer alianzas estratégicas para la mejora en la formación de profesionales y técnicos en acuicultura	



			C.1.6	Articular instituciones financieras públicos y privados con productores acuícolas	
			C.1.7	Articular y promover el desarrollo de la Mesa Técnica Regional de Acuicultura - METRA	
			C.1.8	Fomentar la competitividad de las empresas a través del eslabón de transformación de cadenas productivas y mesas técnicas	
			C.1.9	Promover las buenas prácticas de manufactura BPM, a través de la socialización y sensibilización de estos procesos	
			C.1.10	Realizar y coparticipar en eventos provinciales y/o regionales para promover el valor agregado de la actividad acuícola	
			C.1.11	Promover estudios de investigación en producción de las especies nativas y exóticas	
			C.1.12	Renovar plantel de reproductores	
			C.1.13	Promover la asociatividad, formalización y competitividad de la actividad industrial y MIPYMES en el ámbito regional	
			C.1.14	Promover y facilitar el acceso de las empresas a servicios de articulación empresarial, acceso al mercado, desarrollo de parques industriales y gestión de calidad de las MIPYMES	
			C.1.15	Fortalecimiento del desarrollo productivo diversificado y de gestión ambiental en las actividades productivas	
			C.2.1	Actualizar el mapeo de productores agropecuarios en la región San Martín	
			C.2.2	Promover el proceso y financiamiento de proyectos de saneamiento físico legal a nivel de parcelas de productores de los corredores económicos	
			C.2.3	Conducir el proceso de reversión de predios rurales y urbanos, de aptitud agropecuaria adjudicados a título gratuito u oneroso	
			C.2.4	Actualizar la base de datos de las organizaciones agrícolas	
			C.2.5	Generar y difundir información estadística agraria y pecuaria	
			C.2.6	Fortalecer las redes de concertación público-privado, entre los agentes económicos regionales, proveedores de servicios, productores organizados, transformadores y comercializadores que participan en las cadenas de valor de los principales cultivos y crianzas.	
			C.2.7	Fortalecer las estrategias de promoción interna y externa del consumo de productos agrarios y pecuarios.	
			C.2.8	Fortalecer las capacidades del personal técnico de la cadena de valor	
	C.2	Incrementar la productividad agropecuaria de los y las pequeños/as productores/as para la articulación con el mercado global			DRASAM



			C.2.9	Promover el fortalecimiento de la oferta formativa en educación secundaria y superior con respecto a producción agropecuaria	
			C.2.10	Impulsar la implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA) y buenas prácticas pecuarias (BPP).	
			C.2.11	Fomentar la formalización y empoderamiento empresarial de las organizaciones empresariales	
			C.2.12	Promover el fortalecimiento de capacidades en la elaboración de planes de negocio para organizaciones empresariales	
			C.2.13	Iniciar actividades que promuevan el fomento de la inversión privada	
			C.2.14	Fomentar el acceso a créditos de cooperación técnica y financiera para mejorar el manejo tecnológico de los cultivos.	
			C.3.1	Actualizar y jerarquizar el inventario de recursos turísticos	
			C.3.2	Fomentar el cumplimiento de políticas para el desarrollo de la actividad turística, comercio exterior y artesanía de la región San Martín	
			C.3.3	Recopilar y actualizar información de base de datos para el fomento de la inversión en turismo, comercio exterior y artesanía con enfoque de transversalización de género..	
			C.3.4	Promover acciones relacionadas al incremento de la afluencia turística y mejora de su seguridad.	
			C.3.5	Elaborar un programa regional de cultura turística	
			C.3.6	Establecer un programa de desarrollo de capacidades con enfoque social y ambiental dirigida a gremios, asociaciones, profesionales y sociedad civil en comercio exterior, turismo y artesanía.	
			C.3.7	Establecer un programa de fortalecimiento de capacidades para la planificación y gestión turística a los gobiernos locales.	
			C.3.8	Implementación y monitoreo del programa regional de Mejora de la Calidad en el servicio turístico-CALTUR	
			C.3.9	Establecer un programa de promoción y comercialización del turismo, comercio exterior y artesanía de la región	
			C.3.10	Establecer acciones de reconocimiento a través de concursos en colegios CEPTROS, Institutos en temas relacionados a iniciativas empresariales innovadoras en materia de comercio exterior, turismo y artesanía.	
			C.3.16	Elaborar estudios para la identificación de mercados potenciales en turismo, comercio exterior y artesanía	
	C.3	Promover la exportación, el turismo y la artesanía como actividades económicas competitivas, socialmente inclusivas y ambientalmente responsables.			DIRCETUR



	C.4	Mejorar el acceso y la calidad del servicio de electrificación en la región.	C.3.17	Desarrollar productos turísticos competitivos.	DREM
			C.4.1	Elaborar una base de datos e indicadores actualizados de las localidades rurales y urbanas de la región.	
			C.4.2	Promover las inversiones en el sector eléctrico.	
			C.4.3	Impulsar el uso de energías renovables en zonas de difícil acceso.	
			C.4.4	Promover la participación (Recursos públicos, asociaciones público-privadas e iniciativas privadas) de agentes público-privados en la gestión y desarrollo de energía renovables	
			C.4.5	Optimizar la tecnología y los costos de inversión en los proyectos de Electrificación Urbana y Rural.	
			C.4.6	Fortalecer la fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería (PM) y Minería Artesanal (MA) y la aplicación de sanciones en caso de incumplimiento	
			C.4.7	Fomentar la formalización de exploración y explotación de los recursos mineros para la pequeña minería y minería artesanal.	
			C.4.8	Difundir las actividades y orientaciones del Sector Minero a la sociedad civil.	
			C.4.9	Promover la implementación del programa de responsabilidad social y ambiental en las empresas que desarrollan actividades mineras energéticas	
C.4.10	Fortalecer la elaboración de estudios de pre-inversión y sus estudios ambientales de las actividades minero-energéticas en la región				
INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD	D.1	Ampliar y mejorar la Infraestructura de Soporte para el desarrollo de las diferentes actividades económicas	D.1.1	Proveer de maquinaria y equipos para infraestructura vial	DRTC, GRI, PEAM, PEHCBM
			D.1.2	Actualizar e identificar la información de la red vial departamental y su articulación	
			D.1.3	Priorizar la inversión pública en infraestructura vial departamental.	
			D.1.4	Realizar acciones que conserven el buen estado la red vial departamental	
			D.1.5	Promover apalancamiento financiero para proyectos de infraestructura vial	
			D.1.6	Realizar campañas de orientación, asistencia técnica y difusión a los usuarios en temas de seguridad vial	
			D.1.7	Fomentar la formalización de transportistas que conducen vehículos automotores	
			D.1.8	Fomentar las inspecciones frecuentes a los caminos departamentales para garantizar la seguridad vial	



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	E.1	Consolidar institucionalizar Ordenamiento Territorial Participativo Inclusivo	e el e	D.1.9	Identificar y priorizar los caminos vecinales que articulen y que operativicen la red vial departamental.	DRASAM, GRI, PEAM, PEHCBM	
				D.1.10	Brindar apoyo en la gestión de la inversión pública en infraestructura de caminos vecinales priorizados		
				D.1.11	Coordinar el cumplimiento del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales por parte de los gobiernos locales.		
				D.1.12	Identificar y priorizar las zonas con deficiencia en servicios de telecomunicación rural para ser atendidas en la región para una mayor cobertura		
				D.1.13	Gestionar la elaboración y ejecución de proyectos en materia de telecomunicaciones		
				D.1.14	Gestionar financiamiento para atención de requerimientos de telecomunicación a centros poblados de extrema pobreza		
				D.1.15	Brindar facilidad para el ingreso de nuevos operadores en telecomunicaciones		
				D.1.16	Fomentar el funcionamiento adecuado de la red de telecomunicación rural en la región.		
				D.1.18	Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento y ampliación de infraestructura de riego, manejo adecuado y la conservación de los recursos hídricos y de suelos.		
				D.1.19	Concientizar a las juntas de usuarios para asumir responsabilidad de acuerdo a la normatividad legal		
				D.1.20	Promover la elaboración de diagnóstico de la infraestructura de riego existente		
				D.1.21	Gestionar presupuesto para ejecución de proyecto de ampliación de las infraestructuras de defensa ribereña		
				D.2.1	Crear y/o ampliar infraestructura educativa en toda la región		GRI, DRE, PEAM, PEHCBM
				D.2.2	Crear y/o ampliar infraestructura de salud en toda la región		GRI, DIRES, PEAM, PEHCBM
				D.2.3	Gestionar la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento con enfoque inclusivo antes, durante y después del proceso de obras.		GRI, DRVCS, PEAM, PEHCBM
				D.2.4	Impulsar y ejecutar proyectos de energía y electrificación urbana y rural en la región.		GRI, DREM, PEAM, PEHCBM
				E.1.1	Fortalecer el desarrollo planificado ecourbano y rural con enfoque territorial priorizando zonas de conservación y recuperación.		DEGT-ARA
				E.1.2	Formular Instrumentos Técnicos, que conlleven al otorgamiento de Derecho sobre Terrenos de Propiedad del Estado.		



			E.1.3	Impulsar y fortalecer capacidades para la elaboración de la ZEE y la formalización del Plan de Ordenamiento Territorial a nivel de gobiernos locales.	
			E.1.4	Supervisar que los proyectos públicos, otorgamiento de servicios y otros actos relacionados con el uso y ocupación se sujeten a la aplicación del reglamento de la ZEE, Política Territorial Regional y el proceso de Ordenamiento Territorial.	
			E.1.5	Formular Instrumentos Técnicos, que conlleven al saneamiento de las jurisdicciones políticas administrativas y ejecutar el reconocimiento de centros poblados con planificación territorial a través de su reconocimiento legal.	
	E.2	Promover la planificación de la gestión pública con enfoque territorial basado en resultados	E.2.1	Promover concertadamente la Formulación, evaluación y supervisión de políticas, planes, programas y estudios en materia de desarrollo social y humano en la región	GRPyP, GRDS
			E.2.2	Promover concertadamente la Formulación, evaluación y supervisión de políticas, planes, programas y estudios en materia Económica.	GRPyP, GRDE
			E.2.3	Promover acciones referente a revisión y aprobación de estudios, así como el monitoreo y supervisión de obras.	GRPyP, GRI
			E.2.4	Formular y evaluar políticas, planes y programas regionales en función de la Política Territorial Regional	GRPyP/SGPEy ER-SGPEI
			E.2.5	Realizar acciones referente a la revisión y aprobación de estudios, articulados a las prioridades de los planes de gestión nacional y regional	
	E.3	Lograr la articulación de las unidades orgánicas del pliego y la cooperación de los gobiernos locales y/o regionales	E.3.1	Fomentar el diseño, implementación y evaluación de modelos y documentos de gestión que impulsen el fortalecimiento institucional y la articulación del Gobierno Regional a otros niveles de gobierno y la sociedad civil	GRPyP/SGPEy ER
			E.3.2	Generar espacios para la articulación de estrategias de planificación local y regional que promuevan el desarrollo territorial	
			E.3.3	Fortalecer la coordinación, orientación y supervisión de ejecución de planes, programas y proyectos en su ámbito de acción	GTBM, GTHC, GTAH, PEHCBM,PEA M, PROCEJA
			E.3.4	Brindar asesoría legal a la Alta Dirección y a las demás dependencias del Pliego	ORAL
			E.3.5	Defender los intereses del Gobierno Regional de San Martín, previa autorización de la institución	Procuraduría Regional



			E.3.6	Establecer la unidad ejecutora de la mancomunidad en la sede central del GR	PGR/GGR
			E.3.7	Fortalecer la mancomunidad regional, mediante la gestión conjunta de proyectos interregionales viables	
	E.4	Impulsar la eficiente gestión de los recursos públicos	E.4.1	Implementar sistemas informáticos corporativos para el apoyo a la gestión administrativa en todas las dependencias del GORESAM	ORA/OTI
			E.4.2	Fortalecer las redes de interconexión entre las dependencias del Gobierno Regional	
			E.4.3	Modernizar los equipos tecnológicos del Gobierno Regional, bajo estándares establecidos	
			E.4.4	Proveer de Pago de Pensiones y Retribuciones	ORA/OGP
			E.4.5	Fortalecer las capacidades de los trabajadores para mejorar el servicio al ciudadano/a.	
			E.4.6	Promover la evaluación y monitoreo del Plan de Capacidades Gerenciales	PGR/GGR, ORA/OGP
			E.4.7	Diseñar e implementar el Plan de Capacidades Gerenciales	
			E.4.8	Promover la simplificación administrativa y la operatividad en los procedimientos del Gobierno Regional	GRPyP./SGDI, ORA
			E.4.9	Desarrollar la orientación, conducción y supervisión superior a las acciones institucionales realizadas	CR
			E.4.10	Promover la Organización y Evaluación del proceso de presupuesto del pliego.	GRPyP/SGP
	E.5	Fomentar la transparencia de gestión y acceso a la información pública y la participación ciudadana en los procesos de decisión y gasto público	E.5.1	Desarrollar e Implementar sistemas de flujo de información para la transparencia y acceso a la información pública.	ORA
			E.5.2	Fortalecer la identificación del personal con la institución	
			E.5.3	Diseñar, implementar y evaluar el Plan Estratégico de Comunicación de Rediseño	SG
			E.5.4	Fortalecer la imagen institucional del Gobierno Regional en la población	
			E.5.5	Promover el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil en procesos de participación ciudadana	GRPyP/SGPE yER-SGPeI
			E.5.6	Fortalecer el control interno posterior a los actos y operaciones institucionales, evaluando y verificando la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado	OCI
	E.6	Reducir la inseguridad Ciudadana en la Región San Martín	E.6.1	Promover la geperación de mecanismos de control de seguridad ciudadana con los gobiernos locales y población organizada.	GRDS



			E.6.2	Diseñar estrategias de información, educación y comunicación en seguridad ciudadana	
			E.6.3	Promover la articulación multisectorial para sensibilizar a las autoridades y población en seguridad ciudadana	
			E.6.4	Promover las actividades recreativas en la región	
			E.6.5	Gestionar Proyectos de Inversión Pública en Seguridad Ciudadana	
			E.6.6	Fortalecer la supervisión de programas y proyectos de seguridad ciudadana	
	E.7	Reducir la Vulnerabilidad ante riesgos y desastres	E.7.1	Fortalecer el plan de gestión ante riesgos y desastres en la región	GGR
			E.7.2	Impulsar la cultura preventiva frente a desastres naturales, mediante la sensibilización a la población	
			E.7.3	Impulsar la reestructuración organizacional y funcional de Grupos de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil	
			E.7.4	Fortalecer capacidades a prestadores de servicios de salud ante ocurrencia de desastres	
			E.7.5	Promover la gestión prospectiva frente a riesgos	
			E.7.6	Promover la gestión correctiva para mitigar el riesgo existente.	
			E.7.7	Promover la gestión reactiva ante los desastres ocurridos	

Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional - 2014



### III.7 LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS

A fin de profundizar aquellos procesos de cambio ya iniciados y sobre los avances conseguidos en la región San Martín, se ha diseñado para el periodo 2011 – 2014, los lineamientos de políticas regionales considerando, las políticas regionales enmarcadas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021 y en el Plan de gobierno. Las estrategias de acción se estructuran en cinco dimensiones descritas a continuación:

#### A. Dimensión Social:

Promover el acceso a los servicios básicos de calidad a los ciudadanos/as, garantizando el cumplimiento y el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales con inclusión social e igualdad de oportunidades.

#### LINEAS DE ACCIÓN

##### a) *En Saneamiento*

- Mejora de los servicios de saneamiento urbano, a fin de reducir significativamente las deficiencias de cobertura y confiabilidad de estos servicios en las principales ciudades de la región.
- Apoyar a los gobiernos locales en la formulación de sus proyectos de saneamiento.

##### b) *En Salud*

- Trabajar intensamente con el propósito de reducir la prevalencia de desnutrición crónica infantil en la región. Se continuará con el desarrollo del programa regional y de los programas presupuestales que contribuyan con la reducción de la desnutrición crónica de niños y niñas, incluyendo inversión en agua y saneamiento, suplementos alimenticios (hierro, zinc, vitamina A, ácido fólico) con consejería familiar, promoción de la lactancia materna, aumento del parto institucional y tratamiento de gestantes y niños/as desnutridos.
- Mejorar la capacidad de servicio en los principales hospitales de la región. Priorizar la inversión y aumento del gasto estratégico en salud, que tendrá como objetivo central atacar la brecha de servicios de primer nivel, puerta de entrada a los servicios de salud pública. Para ello, ampliaremos la capacidad de respuesta de los servicios del primer nivel, en la lógica de redes, en todo el territorio regional, a fin de ampliar el acceso a la salud sobre todo de los más pobres, contribuyendo así también a descongestionar el nivel hospitalario y hacer más eficiente el uso de los recursos.



**c) En Educación**

- Reforzar la implementación del Proyecto Educativo Regional.
- Implementar de forma Eficaz el Plan de Mediano Plazo en Educación.
- Incrementar la cobertura educativa en la primera infancia en los tramos de 0 a 2 años y de 3 a 5 años.
- Mejorar el rendimiento escolar en comprensión lectora y razonamiento matemático.
- Fortalecimiento de los Institutos Superiores Tecnológicos, vinculándolos a la promoción de oportunidades de emprendimiento para los jóvenes.

**d) En Promoción Social**

- Promover capacidades de jóvenes y mujeres organizados, dinamizando el uso de los centros comunales existentes en una mayoría de nuestros centros poblados, en alianza con los institutos superiores tecnológicos. En ellos los jóvenes y las mujeres, apoyados por promotores, podrán desarrollar sus iniciativas y encontrarán respuesta a sus inquietudes, a través de espacios de encuentro comunal donde aprendan y compartan sus conocimientos.
- Generar espacios laborales a través de la generación de oportunidades asociadas a los productos agrícolas priorizados en la región.

**e) En Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades**

- Promover capacidades de reincorporación al desarrollo regional a poblaciones de los grupos vulnerables.
- Fomentar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el acceso a los servicios básicos.

**B. Dimensión Ambiental:**

Fortalecer la gestión ambiental regional, ampliando nuestra inversión en asegurar la sostenibilidad de nuestra biodiversidad y sus servicios ambientales.

**LINEAS DE ACCIÓN**

**a) Gestión Ambiental:**

- Implementar el sistema regional de gestión ambiental en articulación con los gobiernos locales provinciales y distritales.
- Fiscalizar el cumplimiento de los estándares regionales ambientales en actividades públicas y privadas



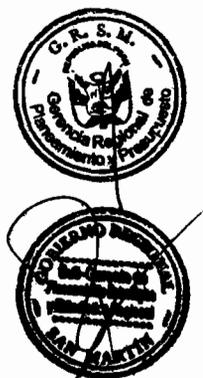
- Atención y monitoreo a las denuncias por delitos ambientales, con la finalidad de diseñar un mecanismo que permita la sanción de los mismo así como progresivamente su disminución.
- Impulsar y apoyar proyectos de gestión sostenible de residuos sólidos en las ciudades mayores en la región.

**b) En Gestión de los Recursos Naturales:**

- Forestación para la conservación de cuencas y asegurar la sostenibilidad de las fuentes de agua que requiere el consumo de nuestra población y el desarrollo de nuestra economía. Para ello deberemos fortalecer nuestras capacidades de formulación de proyectos, a fin de incorporar componentes con ese propósito en los proyectos de inversión en infraestructura.
- Lograr la reducción del índice de deforestación en la región, fortaleciendo la capacidad y el poder de control y fiscalización de la Autoridad Regional Ambiental.
- Impulsar y apoyar iniciativas de servicios y negocios ambientales, a partir de las experiencias piloto (Mishquiyacu, Rumiyacu y Almendra; Proyectos REDD).

**C. Dimensión Económica:**

Impulsar la competitividad de nuestras actividades económicas, posicionando a la región como destino favorable y seguro para el desarrollo económico y la inversión privada responsable.



**a) En Producción:**

- Fortalecer las capacidades de las organizaciones de los productores/as rurales, para mejorar la productividad acuícolas e industrial con mayor potencial y sus alternativas de acceso a los mercados.
- Realizar campañas intensivas a nivel regional orientadas a promocionar el consumo de los recursos pesqueros.
- Fomentar la pesca responsable de los recursos hidrobiológicos.

**b) En Agropecuaria:**

- Impulsar iniciativas de inversión privada sostenible en la región, preferentemente en asocio con productores locales.
- Mejorar la productividad agropecuaria mediante el impulso de cadenas de valor y la asociatividad de los productores/as.

- Mejorar el manejo del agua promoviendo la inversión en tecnologías de riego modernas con la adecuada operación y mantenimiento de la infraestructura de riego existente.
- Priorizar el avance en la titulación de la propiedad rural y urbana, cuya deficiencia se constituye en barrera principal para viabilizar alternativas de asocio entre inversiones privadas de mayor escala y nuestros productores rurales.

**c) En Comercio y Turismo:**

- Promover las exportaciones regionales y el turismo hacia la región.
- Impulsar la productividad artesanal con innovación tecnológica para fines turísticos.
- Fomentar la participación de los empresarios e inversionistas en misiones y ferias comerciales.

**d) En Energía y Minas:**

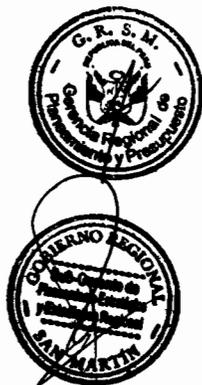
- Impulsar la formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, fomentando su desarrollo.
- Promover la explotación racional y la introducción de tecnologías limpias en la Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- Mejorar el servicio de electrificación.

**D. Dimensión en Infraestructura:**

Fomentar la Inversión en Infraestructura de Servicios Básicos y de Soporte que permita dinamizar las Actividades Económicas en la Región.

**a) En Infraestructura de Soporte**

- Completar los principales circuitos de la red vial departamental que estructuran el territorio de la región.
- Apoyar al mejoramiento de los caminos vecinales que articulan a las comunidades y áreas productoras rurales a la red vial principal.
- Asegurar el mantenimiento de la infraestructura vial mejorada en años anteriores y las que se mejore.
- Completar la interconexión eléctrica y de Telecomunicaciones en la región.
- Impulsar el avance de la expansión de la electrificación rural, asociando los recursos del Gobierno Regional a los que le corresponde invertir al Gobierno Nacional.



- Iniciar la implementación de un Plan Regional de Energías Renovables, para abrir nuevas oportunidades de inversión privada en la región, así como complementar la cobertura de servicio eléctrico particularmente a las comunidades más alejadas.
- Mejoramiento de infraestructura de riego.
- Avanzar en la construcción de defensas ribereñas para asegurar la estabilidad de los cauces y proteger las áreas productivas y de asentamiento poblacional.

**b) En Infraestructura de Servicios Básicos**

- Impulsar obras de generación de energía y electrificación rural para la ampliación de la frontera eléctrica.
- Fomentar alianzas públicas y privadas para la inversión en infraestructura de servicios básicos.

**E. Dimensión Institucional:**

Garantizar una gestión pública eficiente y eficaz, basada en resultados, con transparencia y articulación interinstitucional, que permita la participación y la seguridad ciudadana, y la reducción de la vulnerabilidad ante riesgos y desastres.

**LINEAS DE ACCIÓN**

**a) En Gestión del Territorio:**

- Implementar normas sobre políticas de usos y ocupación del territorio, contribuyendo a la gestión pública en el ordenamiento del territorio
- Profundizar el proceso de ordenamiento territorial, avanzando hasta el nivel de meso zonificación provincial, esclarecer los límites territoriales y la titulación de tierras de protección a nombre del estado (GRSM).
- Asegurar la protección de los territorios de nuestras comunidades indígenas, completando el saneamiento legal y de límites de sus tierras.
- Inclusión de nuestras comunidades nativas, a partir de sus propias iniciativas de microzonificación de sus tierras, contratos de explotación forestal e identificación de oportunidades de negocios ambientales.



**b) En Planeamiento y Prospectiva :**

- Promover la planificación participativa y concertada, basándose en una visión compartida de futuro, logrando la cohesión necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer y priorizar estrategias que permitan disminuir las brechas de los indicadores sociales, ambientales, económicos, de infraestructura e institucionales, mejorando el alcance y la calidad de servicio a la ciudadanía.
- Plantear escenarios prospectivos que orienten el desarrollo territorial.

**c) En Articulación:**

- Promover la articulación de Planes, políticas y objetivos con la finalidad de generar sinergias que permita el logro de la visión compartida.
- Consolidar el proceso de concentración de la estructura directiva del Gobierno Regional en su sede, la ciudad de Moyobamba, a fin de fortalecer sus capacidades de diseño, conducción y evaluación de las políticas públicas regionales.
- Desconcentrar la gestión operativa y administrativa de los programas de desarrollo y los servicios públicos regionales, articulando con enfoque territorial las distintas dependencias regionales existentes o requeridas en cada ámbito que compone el espacio regional, a fin de facilitar la intersectorialidad de las intervenciones y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.
- Reforzar y otorgar mayor capacidad resolutive a las unidades regionales que prestan servicios a la población, con la finalidad de mejorar la calidad de dichos servicios y el acceso ampliado de la población a ellos.
- Concretar la iniciativa de mancomunidad regional con los Gobiernos Regionales de Amazonas, La Libertad y de ser el caso, Cajamarca. Para ello deberemos exigir conjuntamente que el Gobierno Nacional emita las normas que posibiliten que los gobiernos regionales involucrados, en uso de su autonomía constitucional, puedan cooperar ampliamente en el diseño de políticas, la ejecución de recursos y la gestión de servicios de su responsabilidad en forma compartida.
- Posicionar a la región en el escenario nacional, asumiendo posiciones de liderazgo en el fortalecimiento de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), contribuyendo a que esta organización recupere su capacidad de colocar en la agenda pública nacional los requerimientos de los gobiernos regionales para fortalecer su gestión y su efectividad en la promoción del desarrollo descentralizado.



**d) En Eficiente Gestión:**

- Fomentar la modernización de la gestión mediante la utilización de sistemas informáticos.
- Mejorar la evaluación y el seguimiento de la ejecución del gasto del pliego.
- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión en base a resultados.
- Fortalecer el rediseño institucional del Gobierno regional.
- Promover la metodología de simplificación administrativa en todas las unidades orgánicas y órganos desconcentrados conformantes del pliego.

**e) En Transparencia y Participación Ciudadana:**

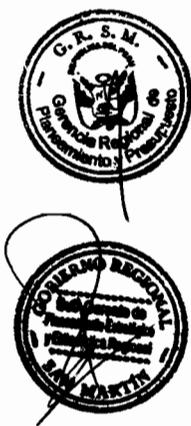
- Fomentar la participación comunitaria, tanto para apoyar el acceso de la población a los servicios regionales y monitorear su desempeño, como para contribuir a mejorar en la región los servicios de competencia local, tales como saneamiento y seguridad ciudadana.
- Mantener la transparencia de gestión y acceso a la información pública, contribuyendo a la efectiva a la gobernabilidad regional.

**f) En Seguridad Ciudadana:**

- Asumir el liderazgo activo del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana, a fin de fortalecer su rol en el diseño, concertación, implementación y seguimiento de una estrategia eficaz de seguridad ciudadana en la región, articulando a la Policía Nacional, los gobiernos locales y las organizaciones de la población.
- Promover la implementación de centrales provinciales de seguridad ciudadana en alianza con cada municipalidad provincial, involucrando la participación y las capacidades de la Policía Nacional, las municipalidades distritales, las rondas campesinas y las juntas vecinales.

**g) En Gestión de Riesgos:**

- Promover de información sobre medidas de adaptación a la población que permita reducir la Vulnerabilidad ante la ocurrencia de riesgos y desastres.
- Sensibilizar a la población en la prevención de asentamientos en zonas riesgosas.
- Fortalecer la gestión preventiva y correctiva ante la presencia de desastres.

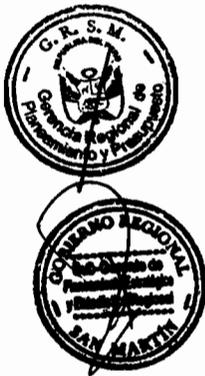


### III.8 MATRIZ ESTRATÉGICA



**[CLICK AQUÍ](#) PARA VER LA MATRICES  
ESTRATÉGICAS**

### III.9 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN



**[CLICK AQUÍ](#) PARA VER LA  
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE  
INVERSIÓN**

III.10 COSTO PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS 2011 - 2014

Eje	Sector	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Específico Institucional	Categoría Presupuestal	Número de Programas Presupuestales	Resultado	Costo del Resultado del 2011 al 2014
Desarrollo Social y de capacidades de las personas	Vivienda, Construcción y Saneamiento	1	1	Acciones Centrales	-	1	887,836.76
	Salud		2	Programas Presupuestales	8	24	526,586,348.05
				Acciones Centrales	-	1	
				APNOP	-	-	
	Educación		1	Programas Presupuestales	9	6	1,396,111,063.05
				Acciones Centrales	-	1	
				APNOP	-	-	
	Trabajo		1	Acciones Centrales	-	1	4,101,441.21
	Inclusión Social		1	Acciones Centrales	-	1	1,984,137.40
				APNOP	-	-	
<b>Sub Total</b>		<b>1</b>	<b>6</b>			<b>35</b>	<b>1,929,670,826.47</b>
Sostenibilidad Ambiental de Desarrollo	Gestión Ambiental	1	1	APNOP	-	1	5,741,236.93
	Gestión de los Recursos Naturales		1	Programas Presupuestales	3	2	19,133,266.09
				APNOP	-	1	
<b>Sub Total</b>		<b>1</b>	<b>2</b>			<b>4</b>	<b>24,874,503.02</b>
Competitividad Económica	Producción	1	1	Acciones Centrales	-	1	13,475,364.72
				APNOP	-	-	
	Agraria		1	Programas Presupuestales	3	3	52,204,877.02
				Acciones Centrales	-	1	
				APNOP	-	-	
	Comercio Exterior y turismo		1	Acciones Centrales	-	1	10,073,405.11
				APNOP	-	-	
	Energía y Minas		1	Acciones Centrales	-	1	2,569,497.02
APNOP		-		-			



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011 - 2014

	<i>Sub Total</i>	1	4	-	7	78,323,143.87		
Infraestructura para la Competitividad	Infraestructura de Soporte	1	1	Programas Presupuestales	3	3	631,300,074.38	
				Acciones Centrales	-	1		
				APNOP	-	-		
	Infraestructura de Servicios Básicos	1	1	Programas Presupuestales	5	2	510,307,130.23	
APNOP	-			-				
	<i>Sub Total</i>	1	2	-	6	1,141,607,204.61		
Fortalecimiento Institucional	Gestión Territorial	1	1	APNOP	-	1	383,317,728.30	
	Planeamiento		1	Acciones Centrales	-	-		
				APNOP	-	-		
	Articulación		1	Acciones Centrales	-	-		
				APNOP	-	-		
	Gestión de los Recursos Públicos		1	Acciones Centrales	-	-		
				APNOP	-	-		
	Transparencia y Participación Ciudadana		1	Acciones Centrales	-	-		
	Seguridad Ciudadana		1	Programas Presupuestales	2	2		12,197,667.81
				APNOP	-	-		
Gestión de Riesgos	1	Programas Presupuestales	1	-	5,993,006.74			
		Acciones Centrales	-	1				
		APNOP	-	-				
	<i>Sub Total</i>	1	7	-	5	412,759,112.85		
	<b>TOTAL</b>	5	21	-	57	3,584,606,402.22		

Nota: Costo de Resultado al 2014 elaborado en base a la suma de los devengados del año 2011, 2012 y 2013 y el PIM 2014. Actualizado hasta el 30 de Junio del 2014



III.11 ALINEAMIENTO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

CUADRO N° 12: VINCULACIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2011-2014

EJE N° 01: DESARROLLO SOCIAL Y DE CAPACIDADES DE LAS PERSONAS			
AMBITO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES		
Vivienda, Construcción y Saneamiento	0082. Programa nacional de saneamiento urbano	0083. Programa nacional de saneamiento rural	
Educación	0043. Logros de Aprendizaje de Estudiantes de II Ciclo de Educación Básica Regular	0044. Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Primaria de Educación Básica Regular	0045. Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular
	0090. Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	0091. Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva
	0107. Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria	0051. Prevención y tratamiento del consumo de drogas	0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
Salud	001. Programa Articulado Nutricional	002. Salud Materno Neonatal	0016. TBC-VIH/SIDA
	0017. Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	0018. Enfermedades no Transmisibles	024. Prevención y Control del Cáncer
	0051. Prevención y tratamiento del consumo de drogas	0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	
Trabajo	-----	-----	-----
Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades	0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva		
EJE N° 02: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE DESARROLLO			
AMBITO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES		
Gestión Ambiental	-----		



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011 - 2014**

<b>Gestión de los RRNN</b>	0084 Manejo eficiente de recursos forestales y fauna silvestre	0089. Reducción de la degradación de los suelos agrarios	0035. Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica
<b>EJE N° 03: COMPETITIVIDAD ECONÓMICA</b>			
<b>AMBITO</b>	<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>		
<b>Producción</b>	-----	-----	-----
<b>Agricultura</b>	0072. Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS	0041. Mejora de la inocuidad agroalimentaria	0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario
	0121. Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado		
<b>Comercio y Turismo</b>	-----	-----	-----
<b>Energía y Minas</b>	0046. Acceso y uso de la electrificación rural		
<b>EJE N° 04: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD</b>			
<b>AMBITO</b>	<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>		
<b>Transportes</b>	0061. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre		
<b>Telecomunicaciones</b>	0047. Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados		
<b>EJE N° 05: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>			
<b>AMBITO</b>	<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>		
<b>Seguridad Ciudadana</b>	0030. Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana (reducción de la victimización en zonas urbanas del país en el marco de la seguridad ciudadana)	0101. Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	
	<b>Gestión de Riesgos</b>	0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	

Fuente: Sub Gerencia de Planéamiento Estratégico y Estadística Regional- 2014



#### IV MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

##### **Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional San Martín, bajo un enfoque participativo y territorial.**

Es necesario abocarnos a Fortalecer y uniformizar el proceso de planeamiento estratégico en el Sector, así como detectar, oportunamente, problemas durante la gestión y aplicar las medidas correctivas correspondientes, para una toma de decisiones adecuada, logrando así una articulación armoniosa entre la programación y la ejecución de las acciones de corto, mediano y largo plazo.

En este contexto, es necesario crear un escenario que permita realizar de manera óptima el monitoreo y evaluación del cumplimiento del PEI y para lograr esto es necesario:

- ❖ Que exista una buena planificación operativa, que permita la comparación de lo ejecutado con los resultados esperados.
- ❖ Que se genere la información necesaria y oportuna para realizar la comparación y toma de decisiones.

Se debe tener en cuenta que la principal diferencia entre el monitoreo y la evaluación es que el primero se concentra en los indicadores de a nivel de proceso (indicadores de producto), mientras que la evaluación analiza, principalmente, los indicadores de resultado e impacto.

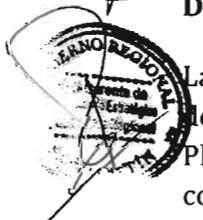
##### **Del Monitoreo**

Para un adecuado monitoreo de la ejecución del Plan Estratégico es necesario disponer de una metodología que permita obtener información fiable del estado de avance y que facilite el control por parte de la Alta Dirección y la continua adaptación de la planificación a los nuevos escenarios, cambios en el entorno, obstáculos encontrados en su despliegue e iniciativas nuevas que se generen.

Para ver el avance a nivel de procesos de los objetivos específicos institucionales, se realizará el monitoreo anualmente de los indicadores de productos y/o proyectos que están vinculados a los programas presupuestales y/o categorías presupuestales, cuya fuente de verificación serán los Reportes del SIAF.

##### **De la Evaluación**

La Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2011 - 2014, será de responsabilidad de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, que también se realizará anualmente, con el objetivo de analizar, principalmente los indicadores de resultado que también están vinculados con los programas presupuestales, permitiendo generar, recopilar información necesaria para las Audiencias Públicas Regionales para toma de decisiones más acertadas, con el fin de que el Gobierno Regional de San Martín pueda rendir cuentas a la ciudadanía. La implementación, articulación del Plan Estratégico Institucional 2011 - 2014, será través de los Planes Operativos Anuales del Pliego.



**Informes Periódicos de Evaluación**

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto elabora, a lo largo de cada año, un informe de Monitoreo y Evaluación de los Objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional. Estos informes dan cuenta del estado de avance al final de cada año. Cada uno de ellos servirá de base para la elaboración de las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas y la Memoria Anual.

Para el término del año 2014 se realizará un informe de evaluación de los resultados obtenidos durante la gestión 2011 - 2014, con la finalidad de analizar de forma global los logros obtenidos y los no obtenidos. De tal manera que al formular el PEI 2015 - 2018 se toma como base el análisis del PEI 2011 - 2014.

Para la realización del Informe de Monitoreo y Evaluación, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto a través de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional por medio de la fuente de verificación indicada en la matriz estratégica de cada eje, recopilará información de los indicadores de producto y de resultado para su respectivo análisis.

Así mismo, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto revisará los informes de monitoreo y evaluación que una vez aprobados, podrán ser presentados a la Presidencia Regional, Consejo Regional y CCR; incluyendo una versión resumida puesta a disposición de la población regional a través de la página Web.

**GRÁFICO N° 04: MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PEI**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011 - 2014													
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO													
DESARROLLO SOCIAL Y COOPERACION DE LAS PERSONAS													
OBJETIVO GENERAL REGIONAL	INDICADORES DE RESULTADOS REGIONALES												
	INDICADORES DE PRODUCTOS REGIONALES												
OBJETIVO GENERAL REGIONAL	INDICADORES DE PRODUCTOS REGIONALES												
	INDICADORES DE PRODUCTOS REGIONALES												
OBJETIVO GENERAL REGIONAL	INDICADORES DE PRODUCTOS REGIONALES												
	INDICADORES DE PRODUCTOS REGIONALES												
OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL													
OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL													
INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE		META AL 2014		META AL 2012		META AL 2010		OBSERVACION	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
			VALOR	ANO	VALOR	ANO	VALOR	ANO	VALOR	ANO			
CATEGORIA PRESUPUESTAL													
PROGRAMA													
PROYECTO/INICIATIVA													
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Unidad	Meta al 2014			Meta al 2012		Meta al 2010		Meta al 2010		Meta		Observaciones
		Valor	Unidad	Año	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	



Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional - 2014.

V ANEXOS

IV.1 MARCO PRESUPUESTAL PARA EL LOGRO DE LOS PRODUCTOS, RESULTADOS  
Y OBJETIVOS



**[CLICK AQUÍ](#) PARA VER LOS ANEXOS**